



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 04 cuatro de Noviembre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuadragésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuadragésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Púbica en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

#### 1.-Lista de asistencia.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.** 

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. Presente.

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. Presente.

Lic. Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. Presente.

Ing. Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.

Presente.

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.







El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

#### 2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

### 3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.** 

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Conservación periódica del nuevo periférico Oriente código 167 del km 7+850 al km 10+000, lado poniente, municipio de Tonalá, Jalisco.	SIOP-E-PAV-OB-LP-865-2020
Rehabilitación de la Escuela Moctezuma CCT 14DPR4082A, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-866-2020
Construcción de barda perimetral y rehabilitación de la Escuela 12 de Octubre CCT 14DPR3925U, ubicada en el municipio de Arandas, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-867-2020
Construcción de lonaria y rehabilitación de la Escuela J. Jesús González Gallo CCT 14EPRO200X, ubicada en el municipio de Chapala, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-868-2020
Construcción de cancha de usos múltiples y rehabilitación de la escuela Fray Antonio Alcalde CCT 14DPR2932X en el municipio de Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-869-2020
Rehabilitación de la Escuela Francisco Medina Ascencio CCT 14DPR4027H, ubicada en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-870-2020









Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de la Escuela Roberto Cuellar García CCT 14EPR1396F, ubicada en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-LP-871-2020
Construcción de Centro de Salud, en la cabecera municipal de Huejucar, Jalisco. Segunda etapa (obra complementaria)	SIOP-E-SMA-OB-LP-872-2020

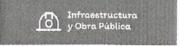
# 5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concursos Simplificados Sumarios.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento		
Construcción y conservación de camino Tipo C (7 m), carretera Autlán de Navarro – Villa Purificación del km. 26+000 al km. 28+000 municipios de Autlán de Navarro y Villa Purificación, Jalisco. (Conservación)	5+000 al km. SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-385-2020		
Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 5+660 al km 6+355, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-387-2020		
Construcción del sistema contra incendio, de gases medicinales, eléctrica y aire acondicionado en al área de encamados y consulta externa del Hospital Comunitario de Ojuelos, ubicado en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-414-2020		
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán- Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-607-2020		
Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán- Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-608-2020		
Adecuación del Edificio C, Ciudad Creativa Digital municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-615-2020		
Construcción del Centro de Salud Chalate, CLUES JCSSA003892 en el municipio de Mezquitic, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-616-2020		
Pavimentación con concreto hidráulico en carriles centrales del Periférico Manuel Gómez Morín, del km. 12+230 al km. 12+315, municipio de Zapopan, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-656-2020		
Construcción de Mercado Municipal en Unión de San Antonio, Jalisco. Primera etapa.	SIOP-E-ECICR-OB-CSS-663-2020		
Construcción de empedrado zampeado, con huellas de concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje en calle Colón y calle Allende, en la cabecera municipal de Villa Corona, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-679-2020		









Objeto de la obra	No. De Procedimiento		
Pavimentación con empedrado zampeado, redes de agua potable y drenaje, en calle Nicolás Bravo en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2020		
Construcción del edifico de servicios (lavandería, cafetería, comedor, terrazas, servicios sanitarios, cocina, vestidores y patio de tendido) del Hospital Comunitario Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-855-2020		
Terminación del área de Urgencias y encamados (instalaciones eléctricas, voz y datos, sistema contra incendios, circuito cerrado de televisión, cancelería, carpintería y mobiliario de acero inoxidable) y obra exterior (sistema de riego, pozo de absorción y cubierta) del Hospital Comunitario Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-856-2020		
Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 2+040 al km 2+480, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-861-2020		
Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje, en las calles Paseo de los Naranjos y González Gallo, delegación de Vista Hermosa, en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-862-2020		
Conservación rutinaria del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de los Lagos del km 2+480 al km 3+360, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-907-2020		
Construcción de pavimento de empedrado tradicional con huellas de concreto hidráulico y banquetas, en la calle Magisterio, en la colonia Magisterial, del municipio de Tala, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-915-2020		
Construcción de pavimento de empedrado tradicional con huellas de concreto hidráulico y banquetas, en la calle Artículo Tercero, en la colonia Magisterial, del municipio de Tala, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-916-2020		
Construcción de puente vehicular y peatonal en la localidad de El Gavilán, municipio de Teocaltiche, Jalisco, segunda etapa.	SIOP-E-FDR-OB-CSS-920-2020		
Construcción de la primera etapa del Malecón, incluye muros de contención, andadores, alumbrado, mobiliario urbano, parapetos, jardinería, estacionamiento, módulo de baños, señalética y embarcaderos, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, frente 4.	SIOP-E-DRE-OB-CSS-921-2020		
Construcción de gimnasio del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (Code) Jalisco, ubicado en Av. Alcalde, municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-DRE-OB-CSS-922-2020		











Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de la tercera etapa de LUDICA, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-DRE-OB-CSS-923-2020
Pavimentación con concreto hidráulico y línea de alcantarillado, en el camino al Duarte, en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-927-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, redes de agua potable y drenaje, en calle Pozos Azules, en el municipio de San Julián, Jalisco	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-928-2020
Conservación Periódica de la Carretera sin código, tramo del EC Carretera 307 (Libramiento de Atotonilco El Alto) a San Francisco de Asís, en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-929-2020
Conservación Periódica de la Carretera sin código, tramo del EC Carretera 307 (Libramiento de Atotonilco El Alto) a San Francisco de Asís, en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-930-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, sustitución de red de agua potable y drenaje, en las calles de Constitución y Galeana en la colonia Libertad, del municipio de Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-934-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos, banquetas y redes agua potable y drenaje, en las calles Morelos y Matamoros en la delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-936-2020
Obra exterior y cercado perimetral del Instituto Tecnológico Superior de México en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.	SIOP-E-EC-OB-CSS-940-2020
Construcción de gimnasio del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (Code) Jalisco, ubicado en Av. Alcalde, municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E- DRE-OB-CSS-942-2020
Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la Calle Lázaro Cárdenas, cabecera municipal de Chapala, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-948-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, red de drenaje, agua potable y banquetas de la calle Mariano Becerra de la delegación de Vista Hermosa, en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-949-2020
Construcción de pavimento con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Manzanillo, cabecera municipal de Chapala, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-984-2020
Pavimentación con mezcla asfáltica y banquetas, en la calle Gómez Farías, en la cabecera municipal de El Salto, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-985-2020

6) Asuntos Varios.

fe

4





Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para que el punto número cuatro del orden del día: 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal, se omita lo anterior con los oficios de diferimiento sustentados por causas imprevisibles con fundamento en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Someto a su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. A favor.

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. A favor.

Lic.	Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción, Delegación Jaliso	co. A favor.
Ing A favor.	, Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.

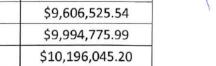
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 4 votos a favor, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concursos Simplificados Sumarios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-385-2020, que tiene por objeto: Construcción y conservación de camino Tipo C (7 m), carretera Autlán de Navarro - Villa Purificación del km. 26+000 al km. 28+000 municipios de Autlán de Navarro y Villa Purificación, Jalisco. (Conservación).

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,398,797.20
2	Bartorres Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,606,525.54
3	Vise, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,994,775.99
4	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,196,045.20
5	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,903,571.86











Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Bartorres Constructora, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

**Documento E8.-** Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maguinaria y equipo;
- Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el Documento E2 " Catálogo de conceptos"









**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICA	Presupuesto Autorizado	
Construcció n y conservació n de camino Tipo C (7 m), car Purificación del km. 26+000 al km. 28+000 municipios de Aut Jalisco. (Conservación).	\$10,010,000.00	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%	
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$8,537,561.95	
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$8,964,480.34	
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI	\$8,702,940.17	
EL MAS BAJO:		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$10,008,381.19	
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$7,397,499.14	

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$8,537,561.95	\$9,903,571.86	SE ACEPTA
/ise, S.A. de C.V. Maquinaria TC, S.A. de C.V.	\$8,616,186.20 \$8,789,694.14	\$9,994,775.99 \$10,196,045.20	SE ACEPTA SE ACEPTA SE ACEPTA
	eiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V. Vise, S.A. de C.V. Maquinaria TC, S.A. de C.V.	EMPRESA PROPUESTA SIN IVA  Seiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V. \$8,537,561.95  Vise, S.A. de C.V. \$8,616,186.20	EMPRESA PROPUESTA SIN IVA PROPUESTA CON IVA Seiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V. \$8,537,561.95 \$9,903,571.86 (sise, S.A. de C.V. \$8,616,186.20 \$9,994,775.99 (sise, S.A. de C.V. \$8,789,694.14 \$10,196,045.20

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.











RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,690,977.94	\$4,981,668.85	\$4,215,027.83
11. MANO DE OBRA	\$501,249.68	\$1,317,541.66	\$754,051.81
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,106,221.63	\$2,485,555.20	\$1,903,198.25
13. COSTOS INDIRECTOS	\$738,780.58	\$1,168,599.50	\$982,641.36
14. FINANCIAMIENTO	\$36,569.65	\$74,359.78	\$69,784.51

RUBROS	Celese Con Edificación,	STATE OF THE PARTY	Vise, S.A	. de C.V.	Maquinaria '	TC, S.A. de C.V.	The second secon	o Alcaim es, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.1114%	\$4,523,384.87	57.1297%	\$3,906,670.78	53.8212%	\$3,690,977.94	69.3389%	\$4,981,668.85
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.9652%	\$1,317,541.66	7.3301%	\$501,249.68	9.9349%	\$681,320.40	11.5078%	\$826,783.22
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.9234%	\$1,106,221.63	35.5402%	\$2,430,328.79	36.2439%	\$2,485,555.20	19.1532%	\$1,376,067.71
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,947,148.16	100.0000%	\$6,838,249.25	100.0000%	\$6,857,853.54	100.0000%	\$7,184,519.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.63430%	\$738,780.58	12.98000%	\$887,604.75	17.04031%	\$1,168,599.50	15.00000%	\$1,077,677.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.47580%	\$36,569.65	0.88000%	\$67,987.52	0.89182%	\$71,581.51	0.90000%	\$74,359.78
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$772,249.84	10.00000%	\$779,384.15	8.00000%	\$647,842.76	7.00000%	\$583,559.03
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61446%	\$42,813.72	0.63001%	\$42,960.53	0.64086%	\$43,816.82	0.62391%	\$44,363.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,537,561.95		\$8,616,186.20		\$8,789,694.14		\$8,964,480.34

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Celese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Vise, S.A. de C.V.	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.						
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$0.00	\$0.00 \$308,357.04 \$524,049.88		\$0.00 \$308,357.04 \$		\$0.00 \$308,357.04		\$0.00 \$308,357.04		\$0.00
MATERIALES 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$252,802.13	\$72,731.41	\$0.00						
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$796,976.62	\$0.00	\$0.00	\$527,130.54						
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$243,860.78	\$95,036.61	\$0.00	\$0.00						
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$33,214.87	\$1,797.00	\$0.00	\$0.00						
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,074,052.27	\$657,992.78	\$596,781.29	\$527,130.54						
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$301,802.43	\$121,391.37	\$51,061.47	\$56,428.49						
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE						

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$8,537,561.95	\$9,903,571.86	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
	Vise, S.A. de C.V. Maquinaria TC, S.A. de C.V.	\$8,616,186.20 \$8,789,694.14	and the second discount of the second	CUMPLE CUMPLE	SOLVENTE SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	\$8,964,480.34	\$10,398,797.20	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

4

JE







Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Vise, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,994,775.99 (nueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 99/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-387-2020, que tiene por objeto: Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 5+660 al km 6+355, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,985,924.14
2	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,188,077.05
3	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,598,729.11
4	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,389,241.40
5	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,922,735.26

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.











Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

**Documento E8.-** Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

**Incumplimiento:** Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

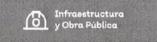
#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.











CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-387-2020 Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 5+660 al km 6+355, Jalisco.							
\$8,554,082.12							
\$8,956,242.59							
\$8,695,690.17							
\$10,000,043.69							
\$7,391,336.64							
IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					
\$8,554,082.12	\$9,922,735.26	SE ACEPTA					
\$8,608,555.29	\$9,985,924.14	SE ACEPTA					
		SE ACEPTA					
\$8,956,242.59	\$10,389,241.40	SE ACEPTA					
	15% \$8,554,082.12 \$8,956,242.59 \$8,695,690.17 \$10,000,043.69 \$7,391,336.64 IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA \$8,554,082.12 \$8,608,555.29 \$8,782,825.04	15% \$8,554,082.12 \$8,956,242.59 \$8,695,690.17 \$10,000,043.69 \$7,391,336.64  IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA  \$8,554,082.12 \$9,922,735.26 \$8,608,555.29 \$8,608,555.29 \$8,782,825.04 \$10,188,077.05					

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,330,029.37	\$4,684,820.49	\$3,660,699.68
11. MANO DE OBRA	\$92,392.08	\$686,534.44	\$184,006.87
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,672,992.97	\$3,623,043.88	\$2,931,261.10
13. COSTOS INDIRECTOS	\$660,823.23	\$1,240,249.25	\$1,091,204.73
14. FINANCIAMIENTO	\$21,994.78	\$69,185.38	\$48,709.26

RUBROS	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.		Firmitas Constructa, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.		Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.5047%	\$4,684,820.49	55.9816%	\$3,706,946.35	52.6824%	\$3,614,453.01	46.8040%	\$3,330,029.3
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.7459%	\$686,534.44	1.3953%	\$92,392.08	3.0062%	\$206,253.60	2.2736%	\$161,760.14
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	23.7494%	\$1,672,992.97	42.6231%	\$2,822,387.40	44.3114%	\$3,040,134.80	50.9224%	\$3,623,043.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,044,347.90	100.0000%	\$6,621,725.83	100.0000%	\$6,860,841.41	100.0000%	\$7,114,833.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.38090%	\$660,823.23	18.73000%	\$1,240,249.25	17.29136%	\$1,186,332.79	14.00000%	\$996,076.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.42220%	\$32,531.23	0.88000%	\$69,185.38	0.27332%	\$21,994.78	0.80000%	\$64,887.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$773,770.24	8.00000%	\$634,492.84	8.30000%	\$669,741.02	9.00000%	\$735,821.76
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60717%	\$42,609.52	0.65003%	\$42,902.00	0.64007%	\$43,915.04	0.62942%	\$44,623.48
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,554,082.12		\$8,608,555.29		\$8,782,825.04		\$8,956,242.59

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

 $\langle$ 

H





RUBROS	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$46,246.67	\$330,670.31
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$91,614.79	\$0.00	\$22,246.73
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,258,268.13	\$108,873.70	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$430,381.50	\$0.00	\$0.00	\$95,128.06
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$16,178.02	\$0.00	\$26,714.48	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,704,827.65	\$200,488.49	\$72,961.15	\$448,045.10
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$931,057.42	\$434,004.35	\$596,779.88	\$287,776.66
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$8,554,082.12	\$9,922,735.26	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	\$8,608,555.29	\$9,985,924.14	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo Constructor Los Muros, S.A. de C.V.	\$8,782,825.04	\$10,188,077.05	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO A SIGNADO
4	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,956,242.59	\$10,389,241.40	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Firmitas Constructa, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,985,924.14 (nueve millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-SMA-OB-CSS-414-2020, que tiene por objeto: Construcción del sistema contra incendio, de gases medicinales, eléctrica y aire acondicionado en al área de encamados y consulta externa del Hospital Comunitario de Ojuelos, ubicado en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.

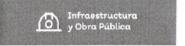
Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

4









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA	
1	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,233,834.51	
2	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,855,536.61	
3	Ar+In, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,778,823.08	
4	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,986,784.58	
5	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,533,609.72	

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

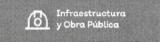
#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.











	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SI	MA-OB-CSS-414-7	2020	Presupuesto Autorizado
en a	strucción del sistema contra incendio, de gases medicina al área de encamados y consulta externa del Hospital Co nuncipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.			\$5,000,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$3,908,284.24		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$4,511,926.30		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$4,201,478.24		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$4,831,699.97		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$3,571,256.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,908,284.24	\$4,533,609.72	SE ACEPTA
2	Ar+In, S.A. de C.V.	\$4,119,675.07	\$4,778,823.08	SE ACEPTA
3	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$4,185,807.42	\$4,855,536.61	SE ACEPTA
4	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$4,298,952.22	\$4,986,784.58	SE ACEPTA
	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	\$4,511,926.30	\$5,233,834.51	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,431,472.25	\$3,184,978.89	\$2,819,657.36
11. MANO DE OBRA	\$397,105.54	\$866,892.00	\$580,324.23
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$17,317.84	\$27,665.80	\$25,547.12
13. COSTOS INDIRECTOS	\$214,997.66	\$442,213.68	\$336,954.53
14. FINANCIAMIENTO	\$10,573.91	\$65,450.92	\$20,059.70

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.		Ar+In, S.A. de C.V.		Código A Constructores, S.A. de C.V.		Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.		Murverk Constructora, S.A de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.7127%	\$2,445,616.63	88.2929%	\$3,184,978.89	73.1289%	\$2,431,472.25	86.4222%	\$3,096,939.03	82.4005%	\$2,916,416.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.4965%	\$676,494.93	11.0084%	\$397,105.54	26.0726%	\$866,892.00	13.0945%	\$469,241.16	16.8178%	\$595,236.60
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.7908%	\$24,886.31	0.6987%	\$25,204.37	0.7985%	\$26,550.67	0.4833%	\$17,317.84	0.7817%	\$27,665.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,146,997.87	100.0000%	\$3,607,288.80	100.0000%	\$3,324,914.92	100.0000%	\$3,583,498.03	100.0000%	\$3,539,318.82
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00000%	\$377,639.74	5.96009%	\$214,997.66	13.30000%	\$442,213.68	7.30000%	\$261,595.36	10.50000%	\$371,628.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$10,573.91	1.71235%	\$65,450.92	0.50000%	\$18,835.64	0.46495%	\$17,877.76	0.60000%	\$23,465.68
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$353,521.15	5.45000%	\$211,881.69	10.00000%	\$378,596.42	10.73000%	\$414,496.80	14.10000%	\$554,752.23
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62095%	\$19,551.56	0.57110%	\$20,056.00	0.62941%	\$21,246.75	0.59983%	\$21,484.27	0.63737%	\$22,761.10
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,908,284.24		\$4,119,675.07		\$4,185,807.42		\$4,298,952.22		\$4,511,926.30







RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Ar+In, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Murverk Constructora, S.A de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$374,040.73	\$0.00	\$388,185.11	\$0.00	\$0.00	
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$183,218.69	\$0.00	\$111,083.07	\$0.00	
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$660.81	\$342.75	\$0.00	\$8,229.28	\$0.00	
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$121,956.87	\$0.00	\$75,359.17	\$0.00	
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,485.78	\$0.00	\$1,224.05	\$2,181.93	\$0.00	
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$384,187.32	\$305,518.30	\$389,409.16	\$196,853.45	\$0.00	
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$30,666.17	-\$93,636.62	-\$10,812.74	\$217,643.35	\$554,752.23	
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,908,284.24	\$4,533,609.72	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ar+In, S.A. de C.V.	\$4,119,675.07	\$4,778,823.08	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$4,185,807.42	\$4,855,536.61	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$4,298,952.22	\$4,986,784.58	CUMPLE	SOLVENTE
5	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	\$4,511,926.30	\$5,233,834.51	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$4,986,784.58 (cuatro millones novecientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro pesos 58/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-607-2020, que tiene por objeto: Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Frente 1.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,300,095.27
2	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,454,713.67
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,823,134.81
4	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,882,626.84
5	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,979,600.06

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	Presupuesto Autorizado			
Con del	\$10,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: IMPORTE MENOR PROPUESTO IMPORTE MAYOR PROPUESTO IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	15% \$7,606,150.70 \$9,381,574.86 \$8,544,370.40 \$9,826,025.96 \$7,262,714.84		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$7,606,150.70	\$8,823,134.81	SE ACEPTA
2	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V.	\$8,150,615.23	\$9,454,713.67	SE ACEPTA
4	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V. Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V. Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	\$8,603,103.50 \$8,879,392.47 \$9,381,574.86	\$9,979,600.06 \$10,300,095.27 \$10,882,626.84	SE ACEPTA SE ACEPTA SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,368,272.30	\$4,532,525.33	\$3,853,461.78
11. MANO DE OBRA	\$729,364.82	\$1,641,235.22	\$963,942.81
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,097,332.02	\$2,648,514.09	\$1,717,384.73
13. COSTOS INDIRECTOS	\$857,906.22	\$1,441,170.75	\$1,066,104.59
14. FINANCIAMIENTO	\$4,412.29	\$12,830.50	\$11,328.87

RUBROS	Grupo Constru de (		Basalto Zacoal	co, S.A. de C.V.		dora BHR, S.A. C.V.		Agregados S.A. de C.V.		mporanea, S.A. C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.6248%	\$4,089,539.61	68.3291%	\$4,532,525.33	49.9288%	\$3,368,272.30	47.1425%	\$3,375,948.50	58.2196%	\$4,094,897.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.2297%	\$860,526.77	13.3320%	\$884,364.68	10.8116%	\$729,364.82	22.9186%	\$1,641,235.22	16.3067%	\$1,146,936.99
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.1455%	\$1,097,332.02	18.3389%	\$1,216,486.14	39.2596%	\$2,648,514.09	29.9389%	\$2,143,970.06	25.4737%	\$1,791,697.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,047,398.40	100.0000%	\$6,633,376.15	100.0000%	\$6,746,151.21	100.0000%	\$7,161,153.78	100.0000%	\$7,033,532.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	19.00000%	\$1,149,005.70	17.95000%	\$1,190,691.02	12,72751%	\$858,617.07	11.98000%	\$857,906.22	20.49000%	\$1,441,170.75
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15045%	\$10,826.73	0.14664%	\$11,473.03	0.05802%	\$4,412.29	0.16000%	\$12,830.50	0.13790%	\$11,686.85
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$360,361.54	3.50000%	\$274,243.91	12.50000%	\$951,147.57	10.00000%	\$803,189.05	10.00000%	\$848,638.98
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62883%	\$38,558.33	0.61436%	\$40,831.13	0.63765%	\$42,775.36	0.61998%	\$44,312.93	0.66694%	\$46,546.07
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,606,150.70		\$8,150,615.23		\$8,603,103.50		\$8,879,392.47		\$9,381,574.86







RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V.	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$485,189.48	\$477,513.28	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$103,416.04	\$79,578.13	\$234,577.99	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$620,052.71	\$500,898.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$207,487.53	\$208,198.37	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$502.14	\$0.00	\$6,916.58	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$723,970.89	\$580,476.72	\$934,171.58	\$685,711.66	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$363,609.35	-\$306,232.81	\$16,975.99	\$117,477.39	\$848,638.98
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$7,606,150.70	\$8,823,134.81	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Basalto Zacoalco, S.A. de C.V.	\$8,150,615.23	\$9,454,713.67	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Pavimentadora BHR, S.A. de C.V.	\$8,603,103.50	\$9,979,600.06	CUMPLE	SOLVENTE
4	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	\$8,879,392.47	\$10,300,095.27	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.	\$9,381,574.86	\$10,882,626.84	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Pavimentadora BHR, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,979,600.06 (nueve millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos pesos 06/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICARCR-OB-CSS-608-2020, que tiene por objeto: Construcción de camino Tipo C (7 m), carretera Colotlán-Aguascalientes, vía el Carrizal, tramo del km 23+330 al km 26+600, municipio de Colotlán, Jalisco. Frente 2.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,935,111.58
2	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,804,806.79
3	Urbpav, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,328,122.34
4	Ujtais, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,148,198.95
5	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,000,089.59

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

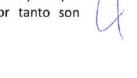
#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.











	Presupuesto Autorizado			
Con del	\$10,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%	or the second	
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$7,590,350.68		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$8,903,553.74		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$8,644,655.21		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$9,941,353.49		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$7,347,956.93		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
- Carrier				
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$7,590,350.68	\$8,804,806.79	SE ACEPTA
2	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$8,564,751.36	\$9,935,111.58	SE ACEPTA
	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,620,766.89	\$10,000,089.59	SE ACEPTA
	Ujtais, S.A. de C.V.	\$8,748,447.37	\$10,148,198.95	SE ACEPTA
	Urbpav, S.A. de C.V.	\$8,903,553.74	\$10,328,122.34	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

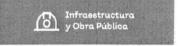
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,342,327.11	\$4,585,360.55	\$3,771,950.41
11. MANO DE OBRA	\$725,764.60	\$1,347,737.53	\$1,166,638.85
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,096,578.96	\$2,645,818.01	\$1,837,378.11
13. COSTOS INDIRECTOS	\$748,087.59	\$925,099.41	\$848,301.61
14. FINANCIAMIENTO	\$4,288.90	\$12,654.10	\$11,194.65

RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.		Metro Asfaltos, S.A. de C.V.		Ujtais, S.A. de C.V.		Urbpav, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.6706%	\$4,280,966.27	49.7821%	\$3,342,327.11	50.2725%	\$3,494,939.87	50.1737%	\$3,539,945.09	64.4360%	\$4,585,360.55
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.7393%	\$856,517.99	10.8099%	\$725,764.60	18.7045%	\$1,300,338.53	19.0360%	\$1,343,060.04	18.9391%	\$1,347,737.53
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.5901%	\$1,096,578.96	39.4080%	\$2,645,818.01	31.0229%	\$2,156,712.10	30.7903%	\$2,172,370.98	16.6249%	\$1,183,051.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,234,063.22	100.0000%	\$6,713,909.72	100.0000%	\$6,951,990.50	100.0000%	\$7,055,376.11	100,0000%	\$7,116,149.32
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00000%	\$748,087.59	12.76403%	\$856,965.45	12.00000%	\$834,238.86	12.10000%	\$853,700.51	13.00000%	\$925,099.41
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15242%	\$10,642.13	0.05665%	\$4,288.90	0.14777%	\$11,505.65	0.14460%	\$11,436.18	0.15736%	\$12,654.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$559,423.43	12.50000%	\$946,895.51	10.00000%	\$779,773.50	9.90000%	\$784,130.77	10.00000%	\$805,390.28
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60877%	\$38,134.31	0.63785%	\$42,691.78	0.62001%	\$43,258.38	0.61998%	\$43,803.80	0.62561%	\$44,260.63
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,590,350.68		\$8,564,751.36		\$8,620,766.89		\$8,748,447.37		\$8,903,553.74









RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Ujtais, S.A. de C.V.	Urbpav, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$429,623.30	\$277,010.54	\$232,005.32	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$310,120.86	\$440,874.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$740,799.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$654,326.87
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$100,214.02	\$0.00	\$14,062.75	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$552.52	\$6,905.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,151,686.55	\$877,403.31	\$291,073.29	\$232,005.32	\$654,326.87
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$592,263.12	\$69,492.20	\$488,700.21	\$552,125.45	\$151,063.42
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$7,590,350.68	\$8,804,806.79	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Pavimentadora MBS, S.A. de C.V.	\$8,564,751.36	\$9,935,111.58	CUMPLE	SOLVENTE
3	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$8,620,766.89	\$10,000,089.59	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
4	Ujtais, S.A. de C.V.	\$8,748,447.37	\$10,148,198.95	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
. 5	Urbpav, S.A. de C.V.	\$8,903,553.74	\$10,328,122.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Pavimentadora MBS, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,935,111.58 (nueve millones novecientos treinta y cinco mil ciento once pesos 58/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ECI-OB-CSS-615-2020, que tiene por objeto: Adecuación del Edificio C, Ciudad Creativa Digital municipio de Guadalajara, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:











No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA	
1	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,378,696.58	
2 Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.		Se acepta	\$10,341,740.03	
3	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,562,141.49	
4	Estructuras Jasan, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,785,362.64	
5	Métrica Constructiva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,848,859.54	

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-615-2020										
Ade	Adecuación del Edificio C, Ciudad Creativa Digital municipio de Guadalajara, Jalisco.										
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%									
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$8,085,083.26									
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$9,297,726.41									
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$8,549,638.24									
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$9,832,083.97									
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$7,267,192.50									
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN							
1	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$8,085,083.26	\$9,378,696.58	SE ACEPTA							
2	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	\$8,243,225.42	\$9,562,141.49	SE ACEPTA							
3	Métrica Constructiva, S.A. de C.V.	\$8,490,396.16	\$9,848,859.54	SE ACEPTA							
-	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,915,293.13	\$10,341,740.03	SE ACEPTA							
	Estructuras Jasan, S.A. de C.V.	\$9,297,726.41	\$10,785,362.64	SE ACEPTA							

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,759,117.15	\$4,682,366.50	\$4,336,700.46
11. MANO DE OBRA	\$2,172,296.84	\$2,705,409.49	\$2,388,972.18
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$299,729.16	\$666,148.93	\$569,896.32
13. COSTOS INDIRECTOS	\$214,982.71	\$787,501.91	\$639,486.71
14. FINANCIAMIENTO	\$14,267.95	\$66,286.52	\$25,327.52

									NAME OF THE OWNER OF THE OWNER.	TOWNS THE PARTY OF
RUBROS	RUBROS Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.		Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.		Métrica Constructiva, S.A. de C.V.		Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.		Estructuras Jasan, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.1308%	\$3,876,511.88	53.8111%	\$3,759,117.15	63.2318%	\$4,531,839.19	61.9469%	\$4,601,750.30	61.9446%	\$4,682,366.50
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	37.2754%	\$2,621,016.13	38.7274%	\$2,705,409.49	32.5862%	\$2,335,459.42	29.2426%	\$2,172,296.84	29.2427%	\$2,210,440.99
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.5938%	\$533,956.16	7.4615%	\$521,243.22	4.1821%	\$299,729.16	8.8105%	\$654,489.58	8.8127%	\$666,148.93
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,031,484.17	100.0000%	\$6,985,769.86	100.0000%	\$7,167,027.77	100.0000%	\$7,428,536.72	100.0000%	\$7,558,956.42
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	3.05743%	\$214,982.71	8.79040%	\$614,077.11	8.78400%	\$629,551.72	9.08431%	\$674,831.30	10.41813%	\$787,501.93
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.61810%	\$44,790.41	0.18774%	\$14,267.95	0.85020%	\$66,286.52	0.18962%	\$15,365.61	0.18962%	\$15,826.55
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.33330%	\$753,427.49	7.71930%	\$587,756.37	7.44290%	\$585,225.25	9.26316%	\$752,051.29	10.63158%	\$889,043.03
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57492%	\$40,398.48	0.58999%	\$41,354.12	0.59233%	\$42,304.89	0.60008%	\$44,508.21	0.61502%	\$46,398.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,085,083.26		\$8,243,225.42		\$8,490,396.16		\$8,915,293.13		\$9,297,726.41









RUBROS	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	Métrica Constructiva, S.A. de C.V.	Jainay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Estructuras Jasan, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$460,188.58	\$577,583.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$53,512.76	\$216,675.34	\$178,531.19
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$35,940.16	\$48,653.10	\$270,167.16	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$424,504.01	\$25,409.60	\$9,934.99	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$11,059.57	\$0.00	\$9,961.92	\$9,500.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$920,632.74	\$662,705.58	\$333,614.91	\$226,637.26	\$188,032.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$167,205.25	-\$74,949.20	\$251,610.34	\$525,414.03	\$701,010.85
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$8,085,083.26	\$9,378,696.58	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Diseño y Construcción Sierra Occidental, S.A. de C.V.	\$8,243,225.42	\$9,562,141.49	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Métrica Constructiva, S.A. de C.V.	\$8,490,396.16	\$9,848,859.54	CUMPLE	SOLVENTE
4	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$8,915,293.13	\$10,341,740.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO A SIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Estructuras Jasan, S.A. de C.V.	\$9,297,726.41	\$10,785,362.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Métrica Constructiva, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,848,859.54 (nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 54/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-SMA-OB-CSS-616-2020, que tiene por objeto: Construcción del Centro de Salud Chalate, CLUES JCSSA003892 en el municipio de Mezquitic, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA	
1	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,486,000.20	
2	Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,729,867.25	
3	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,324,886.55	
4	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,643,403.03	
5	Construtag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,225,756.88	

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

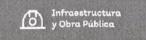
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	Presupuesto Autorizado			
Con Jalis	\$7,500,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		=
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$6,229,100.76		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$6,663,678.66		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$6,452,382.12		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$7,420,239.44		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$5,484,524.80		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	And the Control of State of Control of the Control of State of Control of Con			
1	Construtag, S.A. de C.V.	\$6,229,100.76	\$7,225,756.88	SE ACEPTA
2	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$6,314,557.37	\$7,324,886.55	SE ACEPTA
3	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$6,453,448.45	\$7,486,000.20	SE ACEPTA
4	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$6,589,140.54	\$7,643,403.03	SE ACEPTA
5	Bucojal, S.A. de C.V.	\$6,663,678.66	\$7,729,867.25	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,538,827.37	\$3,373,528.65	\$3,221,700.11
11. MANO DE OBRA	\$1,574,465.42	\$2,341,857.76	\$1,955,677.53
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$138,942.03	\$200,654.13	\$165,109.56
13. COSTOS INDIRECTOS	\$415,067.19	\$948,656.33	\$517,319.52
14. FINANCIAMIENTO	\$10,526.51	\$52,252.55	\$15,097.92

	RUBROS				Constructora Vico, S.A. de Cons		Constructora Pimo, S.A. de C.V.		e Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.		Bucojal, S.A. de C.V.	
ľ	1. IMPORTE POR MATERIALES	64.3894%	\$3,118,809.62	49.9637%	\$2,538,827.37	61.2286%	\$3,231,286.90	60.3887%	\$3,373,528.65	61.3100%	\$3,315,003.80	
۱	2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.5057%	\$1,574,465.42	46.0874%	\$2,341,857.76	36.1387%	\$1,907,186.82	36.0352%	\$2,013,054.40	36.0053%	\$1,946,791.37	
ı	3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.1049%	\$150,391.58	3.9488%	\$200,654.13	2.6328%	\$138,942.03	3.5762%	\$199,778.07	2.5847%	\$145,159.02	
	4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,843,666.62	100.0000%	\$5,081,339.26	100.0000%	\$5,277,415.75	100.0000%	\$5,586,361.12	100.0000%	\$5,406,954.19	
ı	5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	19.58550%	\$948,656.33	10.59430%	\$538,332.33	9.32000%	\$491,855.15	7.43001%	\$415,067.19	9.65000%	\$521,771.08	
ı	6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.90210%	\$52,252.55	0.21230%	\$11,930.56	0.27000%	\$15,577.03	0.17540%	\$10,526.51	0.30000%	\$17,786.18	
ŀ	7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.05000%	\$353,596.82	11.56670%	\$651,390.53	11.00000%	\$636,333.27	9.05263%	\$544,240.03	11.50000%	\$683,848.82	
I	8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64304%	\$30,928.45	0.62135%	\$31,564.70	0.61142%	\$32,267.25	0.58975%	\$32,945.70	0.61621%	\$33,318.40	
I	9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,229,100.76		\$6,314,557.37		\$6,453,448.45		\$6,589,140.54		\$6,663,678.66	









RUBROS	Construtag, S.A. de C.V.	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Bucojal, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$102,890.49	\$682,872.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$381,212.11	\$0.00	\$48,490.71	\$0.00	\$8,886.16
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$14,717.98	\$0.00	\$26,167.53	\$0.00	\$19,950.54
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$25,464.37	\$102,252.33	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,167.36	\$0.00	\$4,571.42	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$498,820.57	\$686,040.10	\$100,122.61	\$106,823.75	\$28,836.70
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$145,223.76	-\$34,649.57	\$536,210.67	\$437,416.28	\$655,012.12
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construtag, S.A. de C.V.	\$6,229,100.76	\$7,225,756.88	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$6,314,557.37	\$7,324,886.55	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Pimo, S.A. de C.V.	\$6,453,448.45	\$7,486,000.20	CUMPLE	SOLVENTE
4	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$6,589,140.54	\$7,643,403.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Bucojal, S.A. de C.V.	\$6,663,678.66	\$7,729,867.25	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Constructora Pimo, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$7,486,000.20 (siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos 20/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-656-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto hidráulico en carriles centrales del Periférico Manuel Gómez Morín, del km. 12+230 al km. 12+315, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:







No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,791,434.73
2	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,764,272.29
3	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,010,303.50
4	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,662,402.60
5	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,572,479.91

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









\$10,010,303.50

**SE ACEPTA** 

	Presupuesto Autorizado			
Pav Moi	\$9,950,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$8,252,137.85		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$8,629,571.98		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$8,396,008.51		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$9,655,409.79		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$7,136,607.23		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$8,252,137.85	\$9,572,479.91	SE ACEPTA
2	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$8,329,657.41	\$9,662,402.60	SE ACEPTA
3	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,417,476.11	\$9,764,272.29	SE ACEPTA
	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$8,440,892.01	\$9,791,434.73	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

\$8,629,571.98

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,160,130.94	\$5,697,359.94	\$5,181,408.45
11. MANO DE OBRA	\$877,480.07	\$1,709,682.37	\$1,189,053.30
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$595,849.19	\$925,157.22	\$802,208.82
13. COSTOS INDIRECTOS	\$398,252.15	\$676,202.37	\$582,922.07
14. FINANCIAMIENTO	\$13,943.27	\$34,647.23	\$26,847.97

5 Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.

RUBROS	Grupo Constru S.A. de		Neoingenieri	a, S.A. de C.V.	Construcci	inizaciones y ones, S.A. de V.		s Acuario, S.A. C.V.	Construcci	uquillan ones, S.A. de V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.7471%	\$4,160,130.94	79.4534%	\$5,697,359.94	66.5800%	\$4,728,523.01	74.4749%	\$5,335,687.94	74.9745%	\$5,480,014.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.3761%	\$1,709,682.37	12.2370%	\$877,480.07	20.3933%	\$1,448,339.56	15.0343%	\$1,077,116.54	14.2520%	\$1,041,703.79
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.8768%	\$867,561.00	8.3095%	\$595,849.19	13.0267%	\$925,157.22	10.4909%	\$751,609.80	10.7735%	\$787,455.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,737,374.31	100.0000%	\$7,170,689.20	100.0000%	\$7,102,019.79	100.0000%	\$7,164,414.28	100.0000%	\$7,309,173.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.39250%	\$632,807.88	7.56659%	\$542,576.65	5.60759%	\$398,252.15	8.00319%	\$573,381.69	9.25142%	\$676,202.37
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.47010%	\$34,647.23	0.42168%	\$32,525.30	0.40062%	\$30,047.59	0.23225%	\$17,971.03	0.17461%	\$13,943.27
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.88330%	\$805,889.80	7.00000%	\$542,205.38	11.21667%	\$844,651.09	8.30000%	\$643,728.66	7.33333%	\$586,616.50
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61240%	\$41,418.63	0.58081%	\$41,660.88	0.59258%	\$42,505.49	0.58914%	\$41,396.35	0.59029%	\$43,636.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,252,137.85		\$8,329,657.41		\$8,417,476.11		\$8,440,892.01		\$8,629,571.98









RUBROS	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,021,277.51	\$0.00	\$452,885.44	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$311,573.23	\$0.00	\$111,936.76	\$147,349.51
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$206,359.63	\$0.00	\$50,599.02	\$14,753.16
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$40,345.42	\$184,669.92	\$9,540.39	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,876.94	\$12,904.71
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,021,277.51	\$558,278.28	\$637,555.36	\$180,953.11	\$175,007.37
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$215,387.71	-\$16,072.90	\$207,095.73	\$462,775.56	\$411,609.12
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$8,252,137.85	\$9,572,479.91	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$8,329,657.41	\$9,662,402.60	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,417,476.11	\$9,764,272.29	CUMPLE	SOLVENTE
4	Obras Civiles Acuario, S.A. de C.V.	\$8,440,892.01	\$9,791,434.73	CUMPLE	SOLVENTE
5	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,629,571.98	\$10,010,303.50	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,764,272.29 (nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesos 29/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ECICR-OB-CSS-663-2020, que tiene por objeto: Construcción de Mercado Municipal en Unión de San Antonio, Jalisco. Primera etapa.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$5,463,328.66
2	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,952,680.00
3	Diseño y Construcción de Zapotlán, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,230,194.53
4	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,100,583.85
5	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,687,661.69

#### Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	Presupuesto Autorizado			
Con	\$5,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$4,041,087.66		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$4,709,766.09		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$4,391,798.39		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$5,050,568.14		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$3,733,028.63		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	\$4,041,087.66	\$4,687,661.69	SE ACEPTA
2	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	\$4,269,551.72	\$4,952,680.00	SE ACEPTA
	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$4,397,055.04	\$5,100,583.85	SE ACEPTA
	Diseño y Construcción de Zapotlán, S.A. de C.V.	\$4,508,788.39	\$5,230,194.53	SE ACEPTA
	Francisco Zuno Cerda	\$4,709,766.09	\$5,463,328.66	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,991,946.74	\$2,161,258.35	\$2,081,289.07
11. MANO DE OBRA	\$1,160,253.73	\$1,548,156.79	\$1,357,928.04
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$103,007.25	\$195,769.07	\$158,012.12
13. COSTOS INDIRECTOS	\$338,312.79	\$619,365.92	\$461,688.65
14. FINANCIAMIENTO	\$1,493.18	\$1,837.92	\$1,591.07

RUBROS	Arco Maya Con de (		ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR	Irbanizaciones A. de C.V.		s Estructurales i.A. de C.V.		nstrucción de S.A. de C.V.	Francisco	Zuno Cerda
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.9181%	\$2,027,105.11	59.0749%	\$1,991,946.74	59.0984%	\$2,097,909.66	56.1113%	\$2,118,852.44	55.8315%	\$2,161,258.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	34.2953%	\$1,160,253.73	37.8702%	\$1,276,944.74	36.5132%	\$1,296,167.68	39.7407%	\$1,500,671.69	39.9933%	\$1,548,156.79
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.7866%	\$195,769.07	3.0549%	\$103,007.25	4.3883%	\$155,778.93	4.1480%	\$156,635.53	4.1752%	\$161,621.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,383,127.91	100.0000%	\$3,371,898.73	100.0000%	\$3,549,856.27	100.0000%	\$3,776,159.66	100.0000%	\$3,871,037.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$338,312.79	12.76494%	\$430,420.85	12.00000%	\$425,982.75	14.00000%	\$528,662.35	16.00000%	\$619,365.92
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.04239%	\$1,577.70	0.04034%	\$1,533.86	0.03756%	\$1,493.18	0.03860%	\$1,661.66	0.04093%	\$1,837.92
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$297,841.47	11.69000%	\$444,670.47	10.00000%	\$397,733.22	4.18000%	\$180,011.02	4.30000%	\$193,166.36
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59724%	\$20,227.79	0.63316%	\$21,027.82	0.61933%	\$21,989.62	0.59704%	\$22,293.70	0.60823%	\$24,358.85
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,041,087.66		\$4,269,551.72	THE DESIGNATION	\$4,397,055.04		\$4,508,788.39		\$4,709,766.09









RUBROS	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Diseño y Construcción de Zapotlán, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$54,183.96	\$89,342.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$197,674.31	\$80,983.30	\$61,760.36	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$55,004.87	\$2,233.19	\$1,376.59	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$123,375.86	\$31,267.80	\$35,705.90	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$13.37	\$57.22	\$97.89	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$375,247.50	\$256,655.51	\$99,797.33	\$1,376.59	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$77,406.03	\$188,014.95	\$297,935.89	\$178,634.43	\$193,166.36
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	\$4,041,087.66	\$4,687,661.69	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V.	\$4,269,551.72	\$4,952,680.00	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$4,397,055.04	\$5,100,583.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Diseño y Construcción de Zapotlán, S.A. de C.V.	\$4,508,788.39	<b>\$5,230,194</b> .53	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Francisco Zuno Cerda	\$4,709,766.09	\$5,463,328.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Proyectos y Urbanizaciones Pacsa, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$4,952,680.00 (cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-679-2020, que tiene por objeto: Construcción de empedrado zampeado, con huellas de concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje en calle Colón y calle Allende, en la cabecera municipal de Villa Corona, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA		
1	Icjal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,683,902.63		
2	Arrendamiento y Desarrollo de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,253,316.67		
3	Gama Constructores y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,084,253.22		
4	Kiper, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,903,643.30		
5	Bertha Jiménez Alcalá	Se acepta	\$5,996,169.24		

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

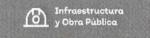
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	Presupuesto Autorizado				
	strucción de empedrado zampeado, con huellas de co able y drenaje en calle Colón y calle Allende, en la ca sco.				
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%			
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$4,227,278.71			
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$5,390,790.23			
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$5,104,691.12			
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$5,870,394.79			
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$4,338,987.45			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
TOTAL STREET					
1	Kiper, S.A. de C.V.	\$4,227,278.71	\$4,903,643.30	SE DESCALIFICA	
2	Icjal, S.A. de C.V.	\$4,899,916.06	\$5,683,902.63	SE ACEPTA	
3	Bertha Jiménez Alcalá	\$5,169,111.41	\$5,996,169.24	SE ACEPTA	
4	Gama Constructores y Asociados, S.A. de C.V.	\$5,245,045.88	\$6,084,253.22	SE ACEPTA	
5	Arrendamiento y Desarrollo de Obras, S.A. de C.V.	\$5,390,790.23	\$6,253,316.67	SE ACEPTA	

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,941,731.14	\$2,293,485.85	\$2,067,927.89
11. MANO DE OBRA	\$829,384.96	\$946,188.06	\$893,388.48
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,268,860.36	\$1,481,916.47	\$1,366,285.88
13. COSTOS INDIRECTOS	\$334,880.74	\$405,517.18	\$362,829.17
14. FINANCIAMIENTO	\$9,619.24	\$22,252.06	\$14,309.98

RUBROS	icjal, S.A. de C.V.		Bertha Jiménez Alcalá		Gama Constructores y Asociados, S.A. de C.V.		Arrendamiento γ Desarrollo de Obras, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	47.1806%	\$1,941,731.14	52.2228%	\$2,293,485.85	46.7376%	\$2,058,213.90	46.1109%	\$2,077,641.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.2323%	\$873,820.70	18.8851%	\$829,384.96	20.7313%	\$912,956.25	20.9996%	\$946,188.06
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	31.5872%	\$1,299,979.00	28.8920%	\$1,268,860.36	32.5311%	\$1,432,592.75	32.8895%	\$1,481,916.47
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,115,530.84	100.0000%	\$4,391,731.17	100.0000%	\$4,403,762.90	100.0000%	\$4,505,746.41
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.13700%	\$334,880.74	8.00000%	\$351,338.49	8.50000%	\$374,319.85	9.00000%	\$405,517.18
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.50000%	\$22,252.06	0.40000%	\$18,972.28	0.20132%	\$9,619.24	0.19644%	\$9,647.69
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$402,539.73	8.00000%	\$380,963.36	9.00000%	\$430,893.18	9.00000%	\$442,882.01
B. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59527%	\$24,712.69	0.58848%	\$26,106.12	0.59549%	\$26,450.72	0.59821%	\$26,996.95
9. PRESUPUESTO TOTAL	Maria Distriction	\$4,899,916.06		\$5,169,111.41		\$5,245,045.88		\$5,390,790.23









RUBROS	icjal, S.A. de C.V.	Bertha Jiménez Alcalá	Gama Constructores y Asociados, S.A. de C.V.	Arrendamiento y Desarrollo de Obras, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$126,196.75	\$0.00	\$9,713.99	\$0.00	
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$19,567.78	\$64,003.52	\$0.00	\$0.00	
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$66,306.88	\$97,425.51	\$0.00	\$0.00	
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$27,948.43	\$11,490.68	\$0.00	\$0.00	
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$4,690.75	\$4,662.30	
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$240,019.83	\$172,919.71	\$14,404.74	\$4,662.30	
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$162,519.90	\$208,043.65	\$416,488.44	\$438,219.72	
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Icjal, S.A. de C.V.	\$4,899,916.06	\$5,683,902.63	CUMPLE	SOLVENTE
2	Bertha Jiménez Alcalá	\$5,169,111.41	\$5,996,169.24	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
3	Gama Constructores y Asociados, S.A. de C.V.	\$5,245,045.88	\$6,084,253.22	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Arrendamiento y Desarrollo de Obras, S.A. de C.V.	\$5,390,790.23	\$6,253,316.67	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Icjal, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$5,683,902.63 (cinco millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos dos pesos 63/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con empedrado zampeado, redes de agua potable y drenaje, en calle Nicolás Bravo en la cabecera municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco.







No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	\$2,610,037.63	
1	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta		
2	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,313,412.79	
3	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$2,193,411.74	
4	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,379,237.70	
5	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,960,726.55	

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora Onte, S. de R.L. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

**Documento E8.-** Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- Importe por materiales;
- Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- Importe por costos indirectos;
- Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).









Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-695-2020  Pavimentación con empedrado zampeado, redes de agua potable y drenaje, en calle Nicolás					
Pav Brav	\$2,350,000.00					
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%				
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,994,321.37				
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,552,350.47				
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI \$2,150,549.71					
	EL MAS BAJO:					
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,473,132.17				
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,827,967.25				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
1	Companyaién Báisis C.A. de C.V.	¢1 004 331 37	62 212 412 70	SE ACEDTA		
	Corporación Misio, S.A. de C.V. IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$1,994,321.37		SE ACEPTA SE ACEPTA		
		\$2,051,066.98		SE ACEPTA		
	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,250,032.44	Sand areas San areas areas	NOTE THE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
4	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,552,350.47	\$2,960,726.55	SE DESCALIFICA		

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación









establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$752,673.56	\$838,151.25	\$797,866.16
11. MANO DE OBRA	\$608,252.08	\$736,443.38	\$610,431.53
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$166,059.66	\$209,879.16	\$168,912.08
13. COSTOS INDIRECTOS	\$168,636.34	\$182,160.13	\$180,802.32
14. FINANCIAMIENTO	\$17,528.87	\$22,658.03	\$17,779.25

RUBROS	Corporación Mis	Corporación Mislo, S.A. de C.V.		ones S.A. de C.V.	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.		
1. IMPORTE POR MATERIALES	49.2212%	\$752,673.56	50.6572%	\$797,866.16	46.9691%	\$838,151.25	
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	39.9193%	\$610,431.53	38.6184%	\$608,252.08	41.2695%	\$736,443.38	
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.8595%	\$166,059.66	10.7244%	\$168,912.08	11.7614%	\$209,879.16	
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,529,164.75	100.0000%	\$1,575,030.32	100.0000%	\$1,784,473.79	
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.82360%	\$180,802.32	11.56550%	\$182,160.13	9.45020%	\$168,636.34	
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.02510%	\$17,528.87	1.01180%	\$17,779.25	1.16010%	\$22,658.03	
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.00000%	\$259,124.39	15.00000%	\$266,245.46	13.33330%	\$263,435.10	
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65284%	\$7,701.03	0.65125%	\$9,851.82	0.63057%	\$10,829.18	
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,994,321.37		\$2,051,066.98		\$2,250,032.44	

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Corporación Misio, S.A. de C.V.	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$45,192.60	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$2,179.45	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2,852.42	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$12,165.98
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$250.38	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$48,295.40	\$2,179.45	\$12,165.98
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD -	\$210,828.99	\$264,066.01	\$251,269.12
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$1,994,321.37	\$2,313,412.79	CUMPLE	SOLVENTE
2	IAAUP Construcciones S.A. de C.V.	\$2,051,066.98	\$2,379,237.70	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
3	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,250,032.44	\$2,610,037.63	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA











Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Corporación Misio, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,313,412.79 (dos millones trescientos trece mil cuatrocientos doce pesos 79/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-SMA-OB-CSS-855-2020, que tiene por objeto: Construcción del edifico de servicios (lavandería, cafetería, comedor, terrazas, servicios sanitarios, cocina, vestidores y patio de tendido) del Hospital Comunitario Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA		
1	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,801,445.14		
2	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,639,532.83		
3	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,957,880.11		
4	Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,381,276.97		
5	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,548,191.51		

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.









En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

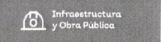
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-855-2020  Construcción del edificio de servicios (lavandería, cafetería, comedor, terrazas, servicios sanitarios, cocina, vestidores y patio de tendido) del Hospital Comunitario Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.							
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$6,507,061.65						
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$7,587,452.71						
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$7,177,784.46						
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$8,254,452.13						
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$6,101,116.79						
EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,507,061.65	\$7,548,191.51	SE ACEPTA				
Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$6,860,241.47	\$7,957,880.11	SE ACEPTA				
Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,225,238.77	\$8,381,276.97	SE ACEPTA				
Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$7,447,873.13	\$8,639,532.83	SE ACEPTA				
Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$7,587,452.71	\$8,801,445.14	SE ACEPTA				
	strucción del edificio de servicios (lavandería, cafeto de tarios, cocina, vestidores y patio de tendido) del Hospi el municipio de Cihuatlán, Jalisco.  RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: IMPORTE MENOR PROPUESTO IMPORTE MAYOR PROPUESTO IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:  EMPRESA  Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.  Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.  Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V.  Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	strucción del edificio de servicios (lavandería, cafetería, comedor, tetarios, cocina, vestidores y patio de tendido) del Hospital Comunitario Cel municipio de Cihuatlán, Jalisco.  RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15% IMPORTE MENOR PROPUESTO \$6,507,061.65 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$7,587,452.71 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI \$7,177,784.46 EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$8,254,452.13 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$6,101,116.79  IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA  Rencoist Construcciones, S.A. de C.V. \$6,860,241.47 Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V. \$7,225,238.77 Comercializadora Polígono, S.A. de C.V. \$7,447,873.13	strucción del edificio de servicios (lavandería, cafetería, comedor, terrazas, servicios tarios, cocina, vestidores y patio de tendido) del Hospital Comunitario Cihuatlán, ubicado el municipio de Cihuatlán, Jalisco.  RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: IMPORTE MENOR PROPUESTO \$6,507,061.65 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$7,587,452.71 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$8,254,452.13 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$6,101,116.79  IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA  Rencoist Construcciones, S.A. de C.V. \$6,860,241.47 \$7,957,880.11 Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V. \$7,247,873.13 \$8,639,532.83				

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.









RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$3,928,947.28	\$4,568,437.96	\$4,355,565.20	
11. MANO DE OBRA	\$1,246,863.98	\$1,688,281.53	\$1,591,440.87	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$97,446.92	\$227,233.81	\$103,149.18	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$299,441.18	\$667,314.41	\$416,740.46	
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$105,841.30	\$51,448.49	

RUBROS	Rencoist Const de (			Cecuchi, S.A. C.V.	Alternativas	rucciones de Occidente, de C.V.	Section 100 contract to the contract of	idora Polígono, de C.V.		ones Lamarsa, de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.2941%	\$3,928,947.28	75.6046%	\$4,568,437.96	71.5430%	\$4,307,876.50	71.8177%	\$4,321,898.67	71.1434%	\$4,436,920.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.9625%	\$1,562,906.16	20.6348%	\$1,246,863.98	26.8164%	\$1,614,715.06	26.5326%	\$1,596,701.38	27.0706%	\$1,688,281.53
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.7435%	\$97,446.92	3.7606%	\$227,233.81	1.6407%	\$98,790.01	1.6497%	\$99,276.24	1.7859%	\$111,381.28
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,589,300.36	100.0000%	\$6,042,535.75	100.0000%	\$6,021,381.57	100.0000%	\$6,017,876.29	100.0000%	\$6,236,583.24
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.35740%	\$299,441.18	7.00000%	\$422,977.50	7.71200%	\$464,368.95	6.02995%	\$362,874.93	10.70000%	\$667,314.41
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.79735%	\$105,841.30	0.54600%	\$35,301.70	0.43086%	\$27,944.50	1.42772%	\$91,099.26	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$479,566.63	5.00000%	\$325,040.75	10.37000%	\$675,470.17	14.50000%	\$938,418.32	9.35000%	\$645,514.43
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58207%	\$32,912.19	0.56766%	\$34,385.77	0.59997%	\$36,073.57	0.61878%	\$37,604.33	0.60829%	\$38,040.63
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,507,061.65		\$6,860,241.47	ters declinate	\$7,225,238.77		\$7,447,873.13		\$7,587,452.71

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Rencoist Constructiones, S.A. de C.V.	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$426,617.92	\$0.00	\$47,688.70	\$33,666.53	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$28,534.71	\$344,576.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$5,702.26	\$0.00	\$4,359.17	\$3,872.94	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$117,299.28	\$0.00	\$0.00	\$53,865.53	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$16,146.79	\$23,503.98	\$0.00	\$51,448.49
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$578,154.17	\$360,723.67	\$75,551.85	\$91,405.00	\$51,448.49
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$98,587.54	-\$35,682.93	\$599,918.32	\$847,013.32	\$594,065.94
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

	No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	1	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,507,061.65	\$7,548,191.51	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
	2	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$6,860,241.47	\$7,957,880.11	CUMPLE	INSOLVENTE, SE
	3	Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,225,238.77	\$8,381,276.97	CUMPLE	DESCALIFICA SOLVENTE
l	4	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$7,447,873.13	\$8,639,532.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO
	5	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$7,587,452.71	\$8,801,445.14	CUMPLE	FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA









Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$8,381,276.97 (ocho millones trescientos ochenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 97/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-SMA-OB-CSS-856-2020, que tiene por objeto: Terminación del área de Urgencias y encamados (instalaciones eléctricas, voz y datos, sistema contra incendios, circuito cerrado de televisión, cancelería, carpintería y mobiliario de acero inoxidable) y obra exterior (sistema de riego, pozo de absorción y cubierta) del Hospital Comunitario Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edifica 2001, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,077,856.28
2	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,414,138.73
3	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,739,552.81
4	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,008,765.55
5	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,577,905.96

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.







Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

**Documento E8.-** Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el Documento E2 " Catálogo de conceptos"

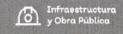
Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









SE ACEPTA

SE ACEPTA SE ACEPTA

\$8,008,765.55

\$8,077,856.28

\$8,414,138.73

	Presupuesto Autorizado			
Teri con ino Con	\$8,424,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$6,532,677.55		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$7,253,567.87		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$6,933,888.72		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$7,973,972.03		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$5,893,805.41		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$6,532,677.55	\$7,577,905.96	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

\$6,904,108.23

\$6,963,669.21

\$7,253,567.87

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$3,887,810.71	\$4,921,767.69	\$4,483,482.94	
11. MANO DE OBRA	\$1,028,656.23	\$1,472,701.36	\$1,188,545.14	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$105,023.80	\$382,334.33	\$208,555.98	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$405,051.05	\$828,202.56	\$539,085.03	
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$116,666.32	\$68,685.31	

4 Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.

2 Pixide Constructora, S.A. de C.V.

3 Edifica 2001, S.A. de C.V.

RUBROS	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.		Pixide Constructora, S.A. de C.V.		Edifica 2001, S.A. de C.V.		Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.6205%	\$4,260,010.40	68.7711%	\$3,887,810.71	81.0196%	\$4,921,767.69	77.8656%	\$4,706,955.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.7721%	\$1,144,098.89	26.0505%	\$1,472,701.36	16.9332%	\$1,028,656.23	20.3970%	\$1,232,991.39
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.6074%	\$382,334.33	5.1784%	\$292,747.70	2.0472%	\$124,364.26	1.7374%	\$105,023.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,786,443.62	100.0000%	\$5,653,259.78	100.0000%	\$6,074,788.18	100.0000%	\$6,044,970.66
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.00000%	\$405,051.05	14.65000%	\$828,202.56	10.10000%	\$613,553.61	7.68600%	\$464,616.44
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.73003%	\$107,114.72	1.80000%	\$116,666.32	0.00000%	\$0.00	0.46479%	\$30,255.91
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	3.20000%	\$201,555.50	4.10000%	\$270,523.27	3.60000%	\$240,780.30	10.36000%	\$677,527.74
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.56449%	\$32,512.66	0.61055%	\$35,456.30	0.57318%	\$34,547.12	0.59997%	\$36,197.12
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,532,677.55		\$6,904,108.23		\$6,963,669.21		\$7,253,567.87









RUBROS	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Edifica 2001, S.A. de C.V.	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$223,472.53	\$595,672.22	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$44,446.25	\$0.00	\$159,888.91	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$84,191.72	\$103,532.18
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$134,033.97	\$0.00	\$0.00	\$74,468.58
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$68,685.31	\$38,429.40
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$401,952.76	\$595,672.22	\$312,765.94	\$216,430.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$200,397.26	-\$325,148.95	-\$71,985.64	\$461,097.57
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 1 propuesta fue solvente.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$6,532,677.55	\$7,577,905.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$6,904,108.23	\$8,008,765.55	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Edifica 2001, S.A. de C.V.	\$6,963,669.21	\$8,077,856.28	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$7,253,567.87	\$8,414,138.73	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$8,414,138.73 (ocho millones cuatrocientos catorce mil ciento treinta y ocho pesos 73/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-861-2020, que tiene por objeto: Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 2+040 al km 2+480, Jalisco.









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,658,648.81
2	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,320,680.77
3	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,004,515.16
4	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,442,774.03
5	Constructora Capla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,824,010.02

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	Presupuesto Autorizado						
	Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 2+040 al km 2+480, Jalisco.						
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%					
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$4,158,629.33					
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$5,740,214.49					
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$5,105,738.49					
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$5,871,599.27					
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$4,339,877.72					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
1	Constructora Capla, S.A. de C.V.	\$4,158,629.33	\$4,824,010.02	SE DESCALIFICA			
2	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$4,314,237.21	\$5,004,515.16	SE DESCALIFICA			
	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.	\$5,448,862.73	\$6,320,680.77	SE ACEPTA			
	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$5,554,115.54	\$6,442,774.03	SE ACEPTA			
5	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$5,740,214.49	\$6,658,648.81	SE ACEPTA			

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$2,989,256.14	\$3,360,748.04	\$3,288,164.22	
11. MANO DE OBRA	\$138,399.97	\$210,906.99	\$191,889.12	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,034,980.80	\$1,270,057.47	\$1,262,622.58	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$237,505.54	\$669,417.86	\$453,412.88	
14. FINANCIAMIENTO	\$14,962.63	\$22,444.27	\$20,528.81	

RUBROS	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.		Concretos, Asfaitos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.		Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9818%	\$2,989,256.14	74.1211%	\$3,360,748.04	69.2229%	\$3,288,164.22
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	4.7259%	\$210,906.99	3.0524%	\$138,399.97	4.0397%	\$191,889.12
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	28.2923%	\$1,262,622.58	22.8265%	\$1,034,980.80	26.7374%	\$1,270,057.47
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,462,785.71	100.0000%	\$4,534,128.81	100.0000%	\$4,750,110.81
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.00000%	\$669,417.86	10.00000%	\$453,412.88	5.00000%	\$237,505.54
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.40000%	\$20,528.81	0.30000%	\$14,962.63	0.45000%	\$22,444.27
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.20000%	\$267,942.08	10.47000%	\$523,762.20	14.00000%	\$701,408.49
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61037%	\$28,188.27	0.61247%	\$27,849.03	0.60421%	\$28,745.38
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,448,862.73		\$5,554,115.54		\$5,740,214.49









RUBROS	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Construcciones Paraisos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$298,908.08	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$53,489.15	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$227,641.78	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$215,907.34
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$5,566.19	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$298,908.08	\$286,697.12	\$215,907.34
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$30,966.00	\$237,065.08	\$485,501.15
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Desarrollo Dap C, S.A. de C.V.	\$5,448,862.73	\$6,320,680.77	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$5,554,115.54	\$6,442,774.03	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$5,740,214.49	\$6,658,648.81	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$6,442,774.03 (seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 03/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-862-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje, en las calles Paseo de los Naranjos y González Gallo, delegación de Vista Hermosa, en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

4







No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA	
1	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,587,436.02	
2	Álvaro Lara Chávez	Se acepta	\$2,238,241.54	
3	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,860,187.62	
4	Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,482,000.23	
5	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Presenta carta de disculpa	\$0.00	

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









714	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PA	AVFI-OB-CSS-862-	2020	Presupuesto Autorizado
	n las calles Paseo cipio de Tamazula	\$2,500,000.00		
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,929,518.57		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,465,678.98		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,185,101.83		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,512,867.11		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,857,336.56		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Álvaro Lara Chávez	\$1,929,518.57	\$2,238,241.54	SE ACEPTA
2	Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	\$2,139,655.37	\$2,482,000.23	SE ACEPTA
3	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,230,548.29	\$2,587,436.02	SE ACEPTA
4	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	\$2,465,678.98	\$2,860,187.62	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$1,173,152.66	\$1,414,202.25	\$1,227,751.67	
11. MANO DE OBRA	\$368,343.72	\$417,936.98	\$408,024.54	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$96,433.65	\$131,552.37	\$110,277.03	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$135,468.13	\$271,439.13	\$247,927.43	
14. FINANCIAMIENTO	\$3,323.32	\$3,819.84	\$3,515.51	

RUBROS	Álvaro Lar	a Chávez	Enguer Cor Supervisión,	strucción y , S.A. de C.V.		arrollos y n, S.A. de C.V.		s CMG, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.1459%	\$1,173,152.66	69.7972%	\$1,197,094.55	72.2191%	\$1,258,408.78	72.0175%	\$1,414,202.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.0881%	\$402,859.67	24.0912%	\$413,189.41	21.1390%	\$368,343.72	21.2832%	\$417,936.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.7660%	\$96,433.65	6.1115%	\$104,819.19	6.6419%	\$115,734.87	6.6992%	\$131,552.37
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,672,445.99	100.0000%	\$1,715,103.15	100.0000%	\$1,742,487.37	100.0000%	\$1,963,691.60
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.10000%	\$135,468.13	13.51360%	\$231,772.18	15.15550%	\$264,082.67	13.82290%	\$271,439.13
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$3,615.83	0.17070%	\$3,323.32	0.17020%	\$3,415.18	0.17090%	\$3,819.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.00000%	\$108,691.80	9.16670%	\$178,768.86	10.41670%	\$209,374.13	9.58330%	\$214,565.35
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57696%	\$9,296.83	0.62377%	\$10,687.87	0.64004%	\$11,188.94	0.62786%	\$12,163.07
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,929,518.57		\$2,139,655.37		\$2,230,548.29	FLAR RULES	\$2,465,678.98









RUBROS	Álvaro Lara Chávez	Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$54,599.01	\$30,657.11	\$0.00	\$0.00	
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$5,164.87	\$0.00	\$39,680.82	\$0.00	
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$13,843.38	\$5,457.84	\$0.00	\$0.00	
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$112,459.30	\$16,155.25	\$0.00	\$0.00	
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$192.19	\$100.32	\$0.00	
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$186,066.55	\$52,462.39	\$39,781.15	\$0.00	
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$77,374.75	\$126,306.47	\$169,592.99	\$214,565.35	
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Álvaro Lara Chávez	\$ <b>1</b> ,929,518.57	\$2,238,241.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.	\$2,139,655.37	\$2,482,000.23	CUMPLE	SOLVENTE
3	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,230,548.29	\$2,587,436.02	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	\$2,465,678.98	\$2,860,187.62	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Enguer Construcción y Supervisión, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,482,000.23 (dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 23/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-907-2020, que tiene por objeto: Conservación rutinaria del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de los Lagos del km 2+480 al km 3+360, Jalisco.









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA	
1	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,212,883.50	
2	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,407,056.94	
3	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,060,498.48	
4	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,441,765.62	
5	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,989,429.99	

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IO	2020	Presupuesto Autorizado					
Conservación rutinaria del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de los Lagos del km 2+480 al km 3+360, Jalisco.							
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15% \$1.715.025.85						
The state of the s							
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI	\$1,919,666.36						
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,207,616.31						
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,631,716.40						
EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$1,715,025.85	\$1,989,429.99	SE ACEPTA				
Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	\$1,776,291.79	\$2,060,498.48	SE ACEPTA				
Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$1,907,658.19	\$2,212,883.50	SE ACEPTA				
Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$2,075,049.09	\$2,407,056.94	SE ACEPTA				
Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$2,104,970.36	\$2,441,765.62	SE ACEPTA				
	Servación rutinaria del libramiento de la cabecera mun 2+480 al km 3+360, Jalisco.  RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: IMPORTE MENOR PROPUESTO IMPORTE MAYOR PROPUESTO IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:  EMPRESA  Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.  Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.  Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.  Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: IMPORTE MENOR PROPUESTO IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:  EMPRESA  EMPRESA  REOPS, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.  Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.  Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: IMPORTE MENOR PROPUESTO IMPORTE MAYOR PROPUESTO IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:  EMPRESA  EMPRESA  IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA  IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA  Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.  Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.  \$1,776,291.79 \$2,060,498.48  \$2,212,883.50 \$2,207,616.31 \$1,907,658.19 \$2,060,498.48  \$2,212,883.50 \$2,212,883.50 \$2,2075,049.09 \$2,407,056.94				

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

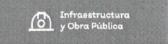
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$1,140,398.09	\$1,293,396.43	\$1,201,561.35	
11. MANO DE OBRA	\$110,094.55	\$160,870.04	\$130,088.30	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$202,784.95	\$281,351.09	\$245,295.31	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$130,794.98	\$222,711.06	\$169,403.21	
14. FINANGAMIENTO	\$3,326.55	\$9,477.32	\$3,979.90	

RUBROS	Keops, Ing Construcción		Pavimentos la	cciones y s Cañadas, S.A. C.V.		es San Julian, de C.V.		structor Tzoe, de C.V.		nas Avanzados, de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.4708%	\$1,140,398.09		\$1,151,918.32	77.0478%	\$1,199,369.47	73.9198%	\$1,253,396.27	74.7871%	\$1,293,396.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	7.5756%	\$110,094.55	7.8486%	\$116,531.60	7.6323%	\$118,808.45	9.4874%	\$160,870.04	8.9581%	\$154,924.86
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.9536%	\$202,784.95	14.5676%	\$216,290.47	15.3199%	\$238,478.20	16.5928%	\$281,351.09	16.2548%	\$281,117.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,453,277.59	100.0000%	\$1,484,740.39	100.0000%	\$1,556,656.12	100.0000%	\$1,695,617.40	100.0000%	\$1,729,438.55
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$130,794.98	15.00000%	\$222,711.06	10.00000%	\$155,665.61	11.00000%	\$186,517.91	9.60000%	\$166,026.10
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21000%	\$3,326.55	0.20000%	\$3,414.90	0.30000%	\$5,136.97	0.18000%	\$3,387.84	0.50000%	\$9,477.32
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$119,054.93	3.30000%	\$56,458.59	10.52000%	\$180,676.65	9.50000%	\$179,124.70	9.95000%	\$189,541.73
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59006%	\$8,571.79	0.59815%	\$8,966.85	0.61275%	\$9,522.84	0.61188%	\$10,401.23	0.60858%	\$10,486.66
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,715,025.85		\$1,776,291.79	BASIN'S	\$1,907,658.19		\$2,075,049.09		\$2,104,970.36









RUBROS	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Construcciones y Pavímentos las Cañadas, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Tecnosistemas Avanzados, 5.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$61,163.26	\$49,643.03	\$2,191.88	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$19,993.75	\$13,556.70	\$11,279.85	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$42,510.36	\$29,004.84	\$6,817.11	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$38,608.23	\$0.00	\$13,737.60	\$0.00	\$3,377.11
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$653.35	\$565.00	\$0.00	\$592.06	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$162,928.95	\$92,769.58	\$34,026.44	\$592.06	\$3,377.11
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$43,874.02	-\$36,310.99	\$146,650.21	\$178,532.64	\$186,164.62
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Keops, Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	\$1,715,025.85	\$1,989,429.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones y Pavimentos las Cañadas, S.A. de C.V.	\$1,776,291.79	\$2,060,498.48	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$1,907,658.19	\$2,212,883.50	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$2,075,049.09	\$2,407,056.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
5	Tecnosistemas Avanzados, S.A. de C.V.	\$2,104,970.36	\$2,441,765.62	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Edificaciones San Julian, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,212,883.50 (dos millones doscientos doce mil ochocientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-915-2020, que tiene por objeto: Construcción de pavimento de empedrado tradicional con huellas de concreto hidráulico y banquetas, en la calle Magisterio, en la colonia Magisterial, del municipio de Tala, Jalisco.









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	José Omar Fernández Vázquez	Se acepta	\$3,220,708.74
2	Consorcio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,090,129.20
3	Fausto Garnica Padilla	Se acepta	\$3,292,787.70
4	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,131,118.77
5	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,391,724.49

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PA	VFI-OB-CSS-915-	2020	Presupuesto Autorizado
	strucción de pavimento de empedrado tradicional con quetas, en la calle Magisterio, en la colonia Magisterial,			\$3,300,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,663,904.48		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,923,900.42		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,771,441.15		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,187,157.33		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,355,724.98		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Consorcio Pavimentos, Agregados y Construcciones	\$2,663,904.48	\$3,090,129.20	SE ACEPTA
_	Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	\$2,000,50 11 10	7-,,	
2	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$2,699,240.32	\$3,131,118.77	SE ACEPTA
3	José Omar Fernández Vázquez	\$2,776,473.05	\$3,220,708.74	SE ACEPTA
4	Fausto Garnica Padilla	\$2,838,610.09	\$3,292,787.70	SE ACEPTA
5	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$2,923,900.42	\$3,391,724.49	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$825,428.04	\$1,303,204.02	\$1,101,812.83
11. MANO DE OBRA	\$631,639.87	\$1,061,322.89	\$723,037.57
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$263,891.45	\$519,463.44	\$421,343.23
13. COSTOS INDIRECTOS	\$203,272.89	\$381,790.26	\$235,087.52
14. FINANCIAMIENTO	\$7,911.21	\$19,841.39	\$12,936.16

RUBROS	Consorcio P Agregados y C Cuatro Camino	onstrucciones	Manjarrez Ur S.A. d	banizaciones, e C.V.		r Fernández zquez	Fausto Ga	rnica Padilla		ostructor, S.A. C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.2706%	\$1,303,204.02	40.1385%	\$825,428.04	36.7360%	\$838,416.13	51.3960%	\$1,221,228.94	51.2682%	\$1,245,793.45
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.7274%	\$631,639.87	41.5316%	\$854,076.61	46.5029%	\$1,061,322.89	27.3697%	\$650,337.17	27.3544%	\$664,698.94
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.0020%	\$263,891.45	18.3299%	\$376,945.56	16.7610%	\$382,531.79	21.2343%	\$504,552.35	21.3775%	\$519,463.44
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,198,735.34	100.0000%	\$2,056,450.21	100.0000%	\$2,282,270.81	100.0000%	\$2,376,118.46	100.0000%	\$2,429,955.81
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.80000%	\$281,438.12	18.56550%	\$381,790.26	9.49537%	\$216,710.06	8.55483%	\$203,272.89	8.52338%	\$207,114.37
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.80000%	\$19,841.39	0.60000%	\$14,629.44	0.50000%	\$12,494.90	0.45298%	\$11,684.13	0.30000%	\$7,911.21
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.00000%	\$150,000.89	9.50000%	\$233,022.64	10.00000%	\$251,147.58	9.00000%	\$233,196.79	10.00000%	\$264,498.14
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60565%	\$13,888.74	0.65632%	\$13,347.76	0.60828%	\$13,849.70	0.59729%	\$14,337.81	0.60168%	\$14,420.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,663,904.48		\$2,699,240.32		\$2,776,473.05		\$2,838,610.09		\$2,923,900.42









RUBROS	Consorcio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	gregados y Construcciones  Manjarrez Urbanizaciones, Jose Omar Fern S.A. de C.V. Vázquez		Fausto Garnica Padilla	Bufette Constructor, S.A. de C.V.
<ol> <li>INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES</li> </ol>	\$0.00	\$276,384.79	\$263,396.70	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$91,397.70	\$0.00	\$0.00	\$72,700.40	\$58,338.63
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$157,451.78	\$44,397.67	\$38,811.44	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$18,377.46	\$31,814.62	\$27,973.15
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$441.25	\$1,252.03	\$5,024.95
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$248,849.49	\$320,782.47	\$321,026.86	\$105,767.06	\$91,336.73
21. SOLVENDA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENDA TOTAL	-\$98,848.60	-\$87,759.82	-\$69,879.28	\$127,429.74	\$173,161.41
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
ŀ	Consorcio Pavimentos, Agregados y Construcciones Cuatro Caminos, S.A. de C.V.	\$2,663,904.48	\$3,090,129.20	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
;	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$2,699,240.32	\$3,131,118.77	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	José Omar Fernández Vázquez	\$2,776,473.05	\$3,220,708.74	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
	Fausto Garnica Padilla	\$2,838,610.09	\$3,292,787.70	CUMPLE	SOLVENTE
5	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$2,923,900.42	\$3,391,724.49	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Fausto Garnica Padilla, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$3,292,787.70 (tres millones doscientos noventa y dos mil setecientos ochenta y siete pesos 70/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-916-2020, que tiene por objeto: Construcción de pavimento de empedrado tradicional con huellas de concreto hidráulico y banquetas, en la calle Artículo Tercero, en la colonia Magisterial, del municipio de Tala, Jalisco.









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,361,292.22
2	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,093,905.81
3	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,262,140.71
4	Constructur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,187,840.49
5	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,021,877.00

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.











CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PA	Presupuesto Autorizado		
Construcción de pavimento de empedrado tradicional cor banquetas, en la calle Artículo Tercero, en la colonia M Jalisco.	n huellas de cond agisterial, del m	reto hidráulico y unicipio de Tala,	\$3,200,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,605,066.38		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,897,665.71		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI	\$2,742,496.27		
EL MAS BAJO:			
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,153,870.71		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,331,121.83		
No. EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
		4	
1 Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,605,066.38	\$3,021,877.00	SE ACEPTA
2 Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$2,667,160.18	\$3,093,905.81	SE ACEPTA
3 Constructur, S.A. de C.V.	\$2,748,138.35		SE ACEPTA
4 Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$2,812,190.27	\$3,262,140.71	SE ACEPTA
5 Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,897,665.71	\$3,361,292.22	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$950,695.56	\$1,450,125.99	\$1,206,454.29
11. MANO DE OBRA	\$476,973.97	\$738,432.82	\$603,248.85
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$416,030.64	\$507,038.66	\$464,133.10
13. COSTOS INDIRECTOS	\$187,980.60	\$222,534.16	\$204,573.35
14. FINANCIAMIENTO	\$10,697.43	\$11,855.15	\$11,321.51

RUBROS	Servicios Metr Jalisco, S.A		Dos-HB Constr C.		Constructu	r, S.A. de C.V.	Construccio	ciones y ones Siglo XXI, de C.V.	Grupo V y C	G, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	44.0619%	\$950,695.56	48.6222%	\$1,082,382.42	48.6322%	\$1,109,655.04	61.5139%	\$1,427,325.42	61.0579%	\$1,450,125.99
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	34.2241%	\$738,432.82	29.1602%	\$649,137.98	29.1461%	\$665,035.17	20.5563%	\$476,973.97	20.8662%	\$495,573.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.7140%	\$468,510.22	22.2176%	\$494,588.61	22.2217%	\$507,038.66	17.9298%	\$416,030.64	18.0758%	\$429,300.46
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2.157.638.60	100.0000%	\$2,226,109.01	100.0000%	\$2,281,728.87	100.0000%	\$2,320,330.03	100.0000%	\$2,374,999.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.71233%	\$187,980.60	8.87671%	\$197,605.24	8.94247%	\$204,042.92	9.13973%	\$212,071.90	9.36986%	\$222,534.16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.45606%	\$10,697.43	0.45639%	\$11,061.59	0.45640%	\$11,345.06	0.45640%	\$11,557.88	0.45640%	\$11,855.15
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$235,631.66	9.00000%	\$219,129.83	9.50000%	\$237,226.10	10.00000%	\$254,395.98	10.50000%	\$273,985.86
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60366%	\$13,118.09	0.59908%	\$13,254.51	0.60219%	\$13,795.40	0.60604%	\$13,834.47	0.61008%	\$14,290.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,605,066.38		\$2,667,160.18		\$2,748,138.35		\$2,812,190.27		\$2,897,665.71









RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Constructur, S.A. de C.V.	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	Grupo V γ CG, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$255,758.73	\$124,071.87	\$96,799.25	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,274.88	\$107,675.45
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48,102.46	\$34,832.64
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$16,592.76	\$6,968.11	\$530.43	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$624.08	\$259.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$272,975.57	\$131,299.91	\$97,329.69	\$174,377.34	\$142,508.09
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$37,343.91	\$87,829.92	\$139,896.41	\$80,018.64	\$131,477.77
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,605,066.38	\$3,021,877.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$2,667,160.18	\$3,093,905.81	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructur, S.A. de C.V.	\$2,748,138.35	\$3,187,840.49	CUMPLE	SOLVENTE
4	Edificaciones y Construcciones Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$2,812,190.27	\$3,262,140.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
5	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$2,897,665.71	\$3,361,292.22	CUMPLE SE DE: YA Q FINA	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Dos-HB Construcción, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones /respectivas., por un importe con I.V.A. de \$3,093,905.81 (tres millones noventa y tres mil novecientos cinco pesos 81/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-FDR-OB-CSS-920-2020, que tiene por objeto: Construcción de puente vehicular y peatonal en la localidad de El Gavilán, municipio de Teocaltiche, Jalisco, segunda etapa.











No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,955,513.21
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,945,672.46
3	Industrias Jormer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,062,736.17
4	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,986,183.42
5	Contrumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,508,247.84

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

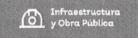
#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.











	Presupuesto Autorizado			
	strucción de puente vehicular y peatonal en la local caltiche, Jalisco, segunda etapa.	idad de El Gavil	án, municipio de	\$2,072,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,677,303.84		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,162,282.62		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$1,725,411.72		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$1,984,223.48		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,466,599.97		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$1,677,303.84	\$1,945,672.46	SE ACEPTA
	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$1,685,787.25	\$1,955,513.21	SE ACEPTA
3	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	\$1,712,227.09	\$1,986,183.42	SE ACEPTA
4	Industrias Jormer, S.A. de C.V.	\$1,778,220.84	\$2,062,736.17	SE ACEPTA
5	Contrumer, S.A. de C.V.	\$2,162,282.62	\$2,508,247.84	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

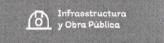
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$369,748.21	\$925,468.99	\$565,594.00
11. MANO DE OBRA	\$208,241.72	\$740,058.08	\$408,982.72
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$152,215.51	\$551,980.88	\$226,061.84
13. COSTOS INDIRECTOS	\$142,936.38	\$199,295.22	\$180,189.95
14. FINANCIAMIENTO	\$2,827.13	\$3,461.66	\$3,056.77

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.		Grupo Taube de México, S.A. de C.V.			s γ Romo nes S.A. de C.V.	Industrias Jormer, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	27.8292%	\$369,748.21	71.2216%	\$925,468.99	32.9970%	\$439,418.21	49.7948%	\$691,769.79
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.6258%	\$406,905.69	16.0257%	\$208,241.72	55.5728%	\$740,058.08	29.5888%	\$411,059.75
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	41.5450%	\$551,980.88	12.7527%	\$165,710.93	11.4302%	\$152,215.51	20.6165%	\$286,412.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,328,634.78	100.0000%	\$1,299,421.64	100.0000%	\$1,331,691.80	100.0000%	\$1,389,242.29
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.00000%	\$199,295.22	11.00000%	\$142,936.38	13.50000%	\$179,778.39	13.00000%	\$180,601.50
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20722%	\$3,166.18	0.24000%	\$3,461.66	0.19500%	\$2,947.37	0.18009%	\$2,827.13
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$137,798.66	16.00000%	\$231,331.15	12.50000%	\$189,302.19	12.50538%	\$196,668.47
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63120%	\$8,409.02	0.64859%	\$8,636.42	0.64290%	\$8,507.33	0.64000%	\$8,881.44
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,677,303.84		\$1,685,787.25		\$1,712,227.09		\$1,778,220.84









RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	Industrias Jormer, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$195,845.79	\$0.00	\$126,175.79	\$0.00	
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$2,077.03	\$200,741.00	\$0.00	\$0.00	
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$60,350.91	\$73,846.33	\$0.00	
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$37,253.56	\$411.55	\$0.00	
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$109.40	\$229.64	
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$197,922.82	\$298,345.47	\$200,543.08	\$229.64	
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$60,124.16	-\$67,014.33	-\$11,240.88	\$196,438.83	
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 1 propuesta fue solvente.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$1,677,303.84	\$1,945,672.46	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$1,685,787.25	\$1,955,513.21	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Paredes y Romo Construcciones S.A. de C.V.	\$1,712,227.09	\$1,986,183.42	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Industrias Jormer, S.A. de C.V.	\$1,778,220.84	\$2,062,736.17	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Industrias Jormer, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,062,736.17 (dos millones sesenta y dos mil setecientos treinta y seis pesos 17/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-DRE-OB-CSS-921-2020, que tiene por objeto: Construcción de la primera etapa del Malecón, incluye muros de contención, andadores, alumbrado, mobiliario urbano, parapetos, jardinería, estacionamiento, módulo de baños, señalética y embarcaderos, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, frente 4.

4









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Lim Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,068,715.04
2	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,677,577.72
3	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,963,993.80
4	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	Se acepta	\$9,431,900.78
5	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,977,548.65

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









SE ACEPTA

\$11,068,715.04

	Presupuesto Autorizado			
alur	strucción de la primer etapa del Malecón, incluye r mbrado, mobiliario urbano, parapetos, jardinería, est alética y embarcaderos, en la cabecera municipal de Oco	acionamiento, m	ódulo de baños,	\$10,000,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$7,727,580.86		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$9,541,995.72		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$8,645,697.46		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$9,942,552.08		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$7,348,842.84		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	\$7,727,580.86	\$8,963,993.80	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	\$8,130,948.95	\$9,431,900.78	SE ACEPTA
3	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$8,601,335.04	\$9,977,548.65	SE ACEPTA
4	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$9,204,808.38	\$10,677,577.72	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

\$9,541,995.72

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$4,665,029.80	\$5,672,059.26	\$5,097,430.00	
11. MANO DE OBRA	\$578,442.70	\$1,893,518.35	\$1,208,574.22	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$129,759.47	\$526,476.33	\$322,885.41	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$824,741.11	\$1,183,145.17	\$973,681.55	
14. FINANGAMIENTO	\$14,975.05	\$29,262.77		

5 Lim Constructora, S.A. de C.V.

RUBROS	Constructiones C.1			ector Xolot, S.A C.V.	y Urbanizad	Construcciones ciones, S.A. de C.V.	A STATE OF THE STA	s y Desarrollos , S.A. de C.V.		ictora, S.A. de V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	84.7565%	\$5,177,938.73	88.3606%	\$5,376,307.99	69.4246%	\$4,665,029.80	66.1919%	\$4,738,043.27	77.9059%	\$5,672,059.26
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	11.6133%	\$709,478.40	9.5068%	\$578,442.70	23.6357%	\$1,588,214.18	26.4530%	\$1,893,518.35	18.2405%	\$1,328,030.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.6302%	\$221,776.29	2.1326%	\$129,759.47	6.9397%	\$466,314.66	7.3550%	\$526,476.33	3.8536%	\$280,565.27
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,109,193.42	100.0000%	\$6,084,510.16	100.0000%	\$6,719,558.64	100.0000%	\$7,158,037.95	100.0000%	\$7,280,654.61
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.50000%	\$824,741.11	19.44520%	\$1,183,145.17	12.67960%	\$852,013.16	13.64806%	\$976,933.31	15.00000%	\$1,092,098.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35250%	\$24,442.12	0.28000%	\$20,349.43	0.19778%	\$14,975.05	0.18720%	\$15,228.67	0.34950%	\$29,262.77
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$730,629.55	11.00000%	\$801,680.52	12.80534%	\$971,483.12	12.38020%	\$1,009,011.05	13.00000%	\$1,092,262.02
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63246%	\$38,574.66	0.66812%	\$41,263.66	0.64000%	\$43,305.07	0.64300%	\$45,597.40	0.65530%	\$47,718.13
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,727,580.86		\$8,130,948.95		\$8,601,335.04		\$9,204,808.38		\$9,541,995.72









RUBROS	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Lim Constructora, S.A. de C.V.
<ol> <li>INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES</li> </ol>	\$0.00	\$0.00	\$432,400.20	\$359,386.73	\$0.00
<ol> <li>INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA</li> </ol>	\$499,095.82	\$630,131.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$101,109.12	\$193,125.94	\$0.00	\$0.00	\$42,320.14
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$148,940.44	\$0.00	\$121,668.40	\$0.00	\$0.00
<ol> <li>INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO</li> </ol>	\$0.00	\$0.00	\$5,031.69	\$4,778.07	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$749,145.38	\$823,257.46	\$559,100.28	\$364,164.80	\$42,320.14
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$18,515.83	-\$21,576.93	\$412,382.84	\$644,846.25	\$1,049,941.89
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones Levisa, S.A. de C.V.	\$7,727,580.86	\$8,963,993.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	\$8,130,948.95	\$9,431,900.78	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$8,601,335.04	\$9,977,548.65	CUMPLE	SOLVENTE
4	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$9,204,808.38	\$10,677,577.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Lim Constructora, S.A. de C.V.	\$9,541,995.72	\$11,068,715.04	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,977,548.65 (nueve millones novecientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos 65/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-DRE-OB-CSS-922-2020, que tiene por objeto: Construcción de gimnasio del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (Code) Jalisco, ubicado en Av. Alcalde, municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 1.









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,865,602.48
2	Ingeniería Proser, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,810,205.30
3	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,932,347.03
4	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,125,667.27
5	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,723,879.58

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.











CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-E	Presupuesto Autorizado		
Construcción de gimnasio del Consejo Estatal para el Fo ubicado en Av. Alcalde, municipio de Guadalajara, Jalisco. F	\$10,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$8,457,073.53		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$10,228,967.66		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$9,420,084.45		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$10,833,097.12		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$8,007,071.78		
No. EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1 Ingeniería Proser, S.A. de C.V.	\$8,457,073.53	\$9,810,205.30	SE ACEPTA
2 Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$9,244,723.78	\$10,723,879.58	SE ACEPTA
Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$9,424,437.09	\$10,932,347.03	SE ACEPTA
4 Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	\$9,591,092.47	\$11,125,667.27	SE ACEPTA
5 Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	\$10,228,967.66	\$11,865,602.48	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,264,392.10	\$5,218,248.15	\$4,556,218.46
11. MANO DE OBRA	\$1,594,279.57	\$1,958,136.34	\$1,786,785.85
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$897,723.70	\$903,417.78	\$901,563.75
13. COSTOS INDIRECTOS	\$945,435.92	\$1,176,685.84	\$1,077,884.36
14. FINANCIAMIENTO	\$30,577.06	\$196,501.22	\$61,346.58

RUBROS	Ingeniería Pros	er, S.A. de C.V.		ructor Strade, le C.V.	de Infraestr	nes y Servicios uctura, S.A. de C.V.	Constructe	ora Huayakan, de C.V.	Ingenieria	occiones e Costa Alegre, de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.1164%	\$4,264,392.10	62.8036%	\$4,493,843.61	62.4232%	\$4,487,405.88	63.4322%	\$4,687,405.88	64.5839%	\$5,218,248.15
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.5966%	\$1,594,279.57	24.6107%	\$1,760,990.04	25.0350%	\$1,799,683.75	24.3542%	\$1,799,683.75	24.2350%	\$1,958,136.34
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.2870%	\$897,723.70	12.5857%	\$900,555.08	12.5418%	\$901,593.08	12.2136%	\$902,543.08	11.1812%	\$903,417.78
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,756,395.37	100.0000%	\$7,155,388.73	100.0000%	\$7,188,682.71	100.0000%	\$7,389,632.71	100.0000%	\$8,079,802.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.99320%	\$945,435.92	15.63470%	\$1,118,723.56	13.56850%	\$975,396.41	15.42070%	\$1,139,533.09	14.56330%	\$1,176,685.84
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.86560%	\$66,667.05	0.60300%	\$49,892.90	2.40690%	\$196,501.22	0.35850%	\$30,577.06	0.72900%	\$67,479.80
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330%	\$647,372.27	10.50000%	\$874,020.54	12.15000%	\$1,015,810.51	11.50000%	\$984,370.43	9.16670%	\$854,700.17
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62594%	\$41,202.92	0.64596%	\$46,698.04	0.65544%	\$48,046.24	0.64902%	\$46,979.18	0.63305%	\$50,299.58
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,457,073.53		\$9,244,723.78		\$9,424,437.09		\$9,591,092.47		\$10,228,967.66









RUBROS	Ingeniería Proser, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$291,826.36	\$62,374.85	\$68,812.58	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$192,506.28	\$25,795.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,840.05	\$1,008.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$132,448.44	\$0.00	\$102,487.94	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$11,453.69	\$0.00	\$30,769.52	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$620,621.12	\$100,633.01	\$171,300.52	\$30,769.52	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$26,751.15	\$773,387.54	\$844,509.99	\$953,600.91	\$854,700.17
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ingeniería Proser, S.A. de C.V.	\$8,457,073.53	\$9,810,205.30	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$9,244,723.78	\$10,723,879.58	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
3	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$9,424,437.09	\$10,932,347.03	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
4	Constructora Huayakan, S.A. de C.V.	\$9,591,092.47	\$11,125,667.27	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO A SIGNADO
5	Construcciones e Ingeniería Costa Alegre, S.A. de C.V.	\$10,228,967.66	\$11,865,602.48	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO A SIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Ingeniería Proser, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,810,205.30 (nueve millones ochocientos diez mil doscientos cinco pesos 30/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-DRE-OB-CSS-923-2020, que tiene por objeto: Construcción de la tercera etapa de LUDICA, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.











No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,287,800.61
2	Obra Nueva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,746,872.74
3	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	Se acepta	\$3,588,927.60
4	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,027,009.92
5	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$3,332,999.55

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

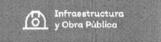
En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.









	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-D	ORE-OB-CSS-923-2	020	Presupuesto Autorizado
Con	lalajara, Jalisco.	\$3,044,000.00		
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,609,491.31		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$3,696,379.84		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$3,065,747.09		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,525,609.16		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,605,885.03		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NAMES AND ADDRESS OF				
1	Femarco, S.A. de C.V.	\$2,609,491.31	\$3,027,009.92	SE ACEPTA
2	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	\$2,873,275.47	\$3,332,999.55	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	\$3,093,903.10	\$3,588,927.60	SE ACEPTA
4	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$3,230,062.71	\$3,746,872.74	SE ACEPTA
5	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	\$3,696,379.84	\$4,287,800.61	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,830,646.89	\$2,017,631.82	\$1,874,099.80
11. MANO DE OBRA	\$302,194.62	\$572,483.35	\$435,858.61
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$16,488.36	\$25,310.10	\$22,838.25
13. COSTOS INDIRECTOS	\$182,428.48	\$321,167.84	\$224,757.71
14. FINANCIAMIENTO	\$5,984.21	\$13,961.81	\$10,803.64

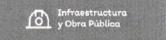
RUBROS	Femarco, S	.A. de C.V.	Construmova,	S.A.P.I. de C.V.		tructor Xolot, de C.V.	Obra Nuev	a, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	83.7417%	\$1,851,741.15	85.3912%	\$1,896,458.45	76.8287%	\$1,830,646.89	77.1435%	\$2,017,631.82
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.5127%	\$343,024.79	13.6068%	\$302,194.62	22.1882%	\$528,692.42	21.8887%	\$572,483.35
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.7457%	\$16,488.36	1.0020%	\$22,252.91	0.9830%	\$23,423.58	0.9677%	\$25,310.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,211,254.30	100.0000%	\$2,220,905.98	100.0000%	\$2,382,762.89	100.0000%	\$2,615,425.27
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.25000%	\$182,428.48	10.00000%	\$222,090.60	13.47880%	\$321,167.84	8.69552%	\$227,424.83
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25000%	\$5,984.21	0.37951%	\$9,271.42	0.45622%	\$12,335.87	0.49112%	\$13,961.81
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.20000%	\$196,772.69	16.60000%	\$407,076.49	13.33330%	\$362,167.98	12.50000%	\$357,101.49
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59005%	\$13,051.63	0.64697%	\$13,930.99	0.64923%	\$15,468.52	0.61750%	\$16,149.32
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,609,491.31		\$2,873,275.47		\$3,093,903.10		\$3,230,062.71

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.









RUBROS	Femarco, S.A. de C.V.	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	Obra Nueva, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$22,358.65	\$0.00	\$43,452.91	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$92,833.82	\$133,663.99	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$6,349.89	\$585.34	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$42,329.23	\$2,667.11	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,819.44	\$1,532.23	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$168,691.02	\$138,448.66	\$43,452.91	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$28,081.67	\$268,627.82	\$318,715.07	\$357,101.49
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Femarco, S.A. de C.V.	\$2,609,491.31	\$3,027,009.92	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	\$2,873,275.47	\$3,332,999.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
3	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	\$3,093,903.10	\$3,588,927.60	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
4	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$3,230,062.71	\$3,746,872.74	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Femarco, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$3,027,009.92 (tres millones veintisiete mil nueve pesos 92/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-927-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto hidráulico y línea de alcantarillado, en el camino al Duarte, en la cabecera municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,873,094.34
2	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,064,006.68
3	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,078,601.66
4	Urbanizaciones Sophia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,979,857.30
5	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,926,482.03

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

#### En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Evaluación binaria de la propuesta técnica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

**Documento E8.-** Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- Importe por materiales;
- Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- Importe por costos indirectos;
- Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en

la Ley).







Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el Documento E2 " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PA	NVFI-OB-CSS-927-	2020	Presupuesto Autorizado
Pavi cabe	\$5,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$4,246,967.27		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$4,378,104.88		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$4,329,251.72		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$4,978,639.47		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$3,679,863.96		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	\$4,246,967.27	\$4,926,482.03	SE ACEPTA
-	Grupo Constructor Flota, 3.A. de C.V.	\$4,240,307.27	¥ ,,520, 102.00	
2	Urbanizaciones Sophia, S.A. de C.V.	\$4,292,980.43	\$4,979,857.30	SE ACEPTA
3	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$4,365,523.00	\$5,064,006.68	SE ACEPTA
	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	\$4,378,104.88	\$5,078,601.66	SE ACEPTA
	Portable (Control of Control of C	~ % **	~ ~	

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.







RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,190,155.89	\$2,766,374.57	\$2,540,293.86
11. MANO DE OBRA	\$570,814.57	\$795,244.54	\$681,749.83
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$123,128.58	\$442,091.10	\$160,144.79
13. COSTOS INDIRECTOS	\$391,076.78	\$496,750.75	\$466,334.56
14. FINANCIAMIENTO	\$7,538.07	\$23,816.79	\$15,332.15

RUBROS	Grupo Constru de C		Urbanizacione de		AND RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN	y Pavimentos, de C.V.		structora, S.A.
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8997%	\$2,190,155.89	72.1131%	\$2,386,643.70	77.9770%	\$2,693,944.02	79.9457%	\$2,766,374.57
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.2019%	\$795,244.54	23.5935%	\$780,847.73	16.8650%	\$582,651.92	16.4960%	\$570,814.57
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.8984%	\$442,091.10	4.2934%	\$142,092.97	5.1580%	\$178,196.61	3.5583%	\$123,128.58
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,427,491.53	100.0000%	\$3,309,584.40	100.0000%	\$3,454,792.55	100.0000%	\$3,460,317.72
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.41000%	\$391,076.78	15.00946%	\$496,750.75	12.75132%	\$440,531.65	14.22232%	\$492,137.46
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.59871%	\$22,862.15	0.19804%	\$7,538.07	0.61142%	\$23,816.79	0.19740%	\$7,802.15
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$384,143.05	12.00000%	\$457,664.79	10.83333%	\$424,573.48	10.00000%	\$396,025.73
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61952%	\$21,393.76	0.64857%	\$21,442.43	0.63181%	\$21,808.53	0.63263%	\$21,821.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,246,967.27		\$4,292,980.43		\$4,365,523.00		\$4,378,104.88

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Sophia, S.A. de C.V.	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$350,137.97	\$153,650.16	\$0.00	\$0.00
MATERIALES				
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO	\$0.00	\$0.00	\$99,097.90	\$110,935.26
DE OBRA				
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$0.00	\$18,051.82	\$0.00	\$37,016.21
MAQUINARIA Y EQUIPO				
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS	\$75,257.77	\$0.00	\$25,802.90	\$0.00
INDIRECTOS	V- 200			
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$0.00	\$7,794.08	\$0.00	\$7,530.00
FINANCIAMIENTO			and the second contract of the second contrac	and the second of the second
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$425,395.74	\$179,496.06	\$124,900.81	\$155,481.47
15+16+17+18+19				
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:	-\$41,252.70	\$278,168.72	\$299,672.67	\$240,544.27
UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL				
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

STATE OF THE PARTY OF	No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
	1	Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V.	\$4,246,967.27	\$4,926,482.03	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
	2	Urbanizaciones Sophia, S.A. de C.V.	\$4,292,980.43	\$4,979,857.30	CUMPLE	SOLVENTE
	3	Mapa Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	\$4,365,523.00	\$5,064,006.68	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
	4	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	\$4,378,104.88	\$5,078,601.66	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA







Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Urbanizaciones Sophia, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$4,979,857.30 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.),

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-928-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, redes de agua potable y drenaje, en calle Pozos Azules, en el municipio de San Julián, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,906,675.82
2	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,107,566.99
3	5M Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,018,384.08
4	Consorcio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,971,330.06
5	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,135,014.97

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la étapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#





## Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

	Presupuesto Autorizado			
Pavi drer	\$3,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,505,755.02		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,702,599.11		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,614,161.24		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,006,285.43		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,222,037.06		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$2,505,755.02	\$2,906,675.82	SE ACEPTA
2	Consorcio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	\$2,561,491.43	\$2,971,330.06	SE ACEPTA
	5M Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,602,055.24	\$3,018,384.08	SE ACEPTA
	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$2,678,937.06	\$3,107,566.99	SE ACEPTA
	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,702,599.11	\$3,135,014.97	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,363,001.56	\$1,744,591.16	\$1,510,958.63
11. MANO DE OBRA	\$109,782.13	\$507,914.33	\$399,472.57
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$132,481.65	\$223,435.86	\$166,048.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$265,488.05	\$356,120.18	\$304,104.59
14 FINANCIAMIENTO	\$4,237,03	\$13,322.57	\$9,560.86

RUBROS		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Constructor A. de C.V.	5M Construcciones, S.A. de C.V.		Constructora Amicum, S.A. de C.V.		Construcci	rquitectos y ones, S.A. de L.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	87.2589%	\$1,659,176.00	66.9873%	\$1,363,001.56	67.4750%	\$1,390,592.32	81.3019%	\$1,744,591.16	68.4162%	\$1,483,107.56
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.7736%	\$109,782.13	23.8432%	\$485,141.76	21.6834%	\$446,872.75	12.4150%	\$266,403.19	23.4303%	\$507,914.33
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.9674%	\$132,481.65	9.1694%	\$186,571.85	10.8417%	\$223,435.86	6.2831%	\$134,825.01	8.1535%	\$176,749.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,901,439.78	100.0000%	\$2,034,715.17	100.0000%	\$2,060,900.93	100.0000%	\$2,145,819.36	100.0000%	\$2,167,771.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.80150%	\$300,456.01	15.22604%	\$309,806.44	14.65628%	\$302,051.33	16.59600%	\$356,120.18	12.24705%	\$265,488.05
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.60505%	\$13,322.57	0.34466%	\$8,080.68	0.33558%	\$7,929.57	0.50650%	\$12,672.32	0.17413%	\$4,237.03
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.54858%	\$277,978.45	8.33333%	\$196,050.18	9.20000%	\$218,121.13	6.00050%	\$150,889.28	10.32000%	\$251,549.64
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65890%		0.62944%	\$12,838.96	0.63128%	\$13,052.28	0.62421%	\$13,435.91	0.62335%	\$13,552.92
9 PRESUPUESTO TOTAL	THE WARREN	\$2,505,755.02		\$2,561,491.43		\$2,602,055.24		\$2,678,937.06		\$2,702,599.11







En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Consorcio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	5M Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$0.00	\$147,957.07	\$120,366.31	\$0.00	\$27,851.07
MATERIALES					
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$289,690.44	\$0.00	\$0.00	\$133,069.38	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$33,567.16	\$0.00	\$0.00	\$31,223.80	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$3,648.59	\$0.00	\$2,053.26	\$0.00	\$38,616.54
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,480.18	\$1,631.29	\$0.00	\$5,323.82
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$326,906.18	\$149,437.25	\$124,050.86	\$164,293.18	\$71,791.43
15+16+17+18+19 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$48,927.74	\$46,612.93	\$94,070.27	-\$13,403.89	\$179,758.22
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$2,505,755.02	\$2,906,675.82	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Consorcio Constructor Caceb, S.A. de C.V.	\$2,561,491.43	\$2,971,330.06	CUMPLE	SOLVENTE
3	5M Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,602,055.24	\$3,018,384.08	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
4	Constructora Amicum, S.A. de C.V.	\$2,678,937.06	\$3,107,566.99	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
5	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,702,599.11	\$3,135,014.97	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Consorcio Constructor Caceb, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,971,330.06 (dos millones novecientos setenta y un mil trescientos treinta pesos 06/100 M.N.),

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-929-2020, que tiene por objeto: Conservación Periódica de la Carretera sin código, tramo del EC Carretera 307 (Libramiento de Atotonilco El Alto) a San Francisco de Asís, en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Frente 1.

Página 80 de 108

sco. Frente 1.







Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,615,227.75
2	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,327,059.96
3	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,164,533.19
4	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,979,302.17
5	MTQ de México, S.A. de CV	Se acepta	\$8,867,691.55

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.









	Presupuesto Autorizado			
Con Ato Frer	\$9,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$7,644,561.68		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$8,288,989.44		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$7,893,935.44		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$9,078,025.75		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$6,709,845.12		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	MTQ de México, S.A. de CV	\$7,644,561.68	\$8,867,691.55	SE ACEPTA
2	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$7,740,777.73	\$8,979,302.17	SE ACEPTA
	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	\$7,900,459.65	\$9,164,533.19	SE ACEPTA
	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$8,040,568.93	\$9,327,059.96	SE ACEPTA
	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,288,989.44	\$9,615,227.75	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,037,832.26	\$5,290,091.97	\$4,875,474.78
11. MANO DE OBRA	\$316,460.67	\$430,068.68	\$371,075.79
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$509,069.64	\$1,587,992.66	\$1,001,957.90
13. COSTOS INDIRECTOS	\$765,825.24	\$855,885.72	\$799,870.00
14. FINANCIAMIENTO	\$30,982.73	\$38,805.09	\$32,499.44

RUBROS	MTQ de Méxic	co, S.A. de CV	Mega Geotecr	nia, S.A. de C.V.		y Calidad en S.A. de C.V.		os Civiles, S.A. C.V.		er Grupo r, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.3739%	\$4,037,832.26	75.7857%	\$4,583,037.25	85.6998%	\$5,290,091.97	75.8891%	\$4,759,928.72	82.1500%	\$5,283,458.36
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.1294%	\$367,345.07	6.1552%	\$372,227.26	6.0532%	\$373,655.05	5.0454%	\$316,460.67	6.6869%	\$430,068.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.4967%	\$1,587,992.66	18.0591%	\$1,092,102.47	8.2470%	\$509,069.64	19.0654%	\$1,195,824.46	11.1630%	\$717,946.76
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,993,169.99	100.0000%	\$6,047,366.98	100.0000%	\$6,172,816.66	100.0000%	\$6,272,213.85	100.0000%	\$6,431,473.80
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.77830%	\$765,825.24	12.70000%	\$768,015.61	13.86540%	\$855,885.72	12.38950%	\$777,095.93	13.28620%	\$854,498.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.46800%	\$31,632.10	0.45460%	\$30,982.73	0.45700%	\$32,121.17	0.47870%	\$33,745.05	0.53260%	\$38,805.09
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.01670%	\$816,009.31	12.50000%	\$855,795.66	11.33330%	\$800,224.32	12.95000%	\$917,255.60	12.60000%	\$922,921.95
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63780%	\$37,925.04	0.64002%	\$38,616.75	0.63995%	\$39,411.78	0.64096%	\$40,258.50	0.64442%	\$41,290.13
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,644,561.68		\$7,740,777.73		\$7,900,459.65		\$8,040,568.93		\$8,288,989.44

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.







RUBROS	MTQ de México, S.A. de CV	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$837,642.52	\$292,437.53	\$0.00	\$115,546.06	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$3,730.72	\$0.00	\$0.00	\$54,615.12	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$492,888.26	\$0.00	\$284,011.14
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$34,044.76	\$31,854.40	\$0.00	\$22,774.07	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$867.34	\$1,516.71	\$378.27	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$876,285.34	\$325,808.63	\$493,266.52	\$192,935.25	\$284,011.14
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$60,276.03	\$529,987.03	\$306,957.79	\$724,320.35	\$638,910.81
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	MTQ de México, S.A. de CV	\$7,644,561.68	\$8,867,691.55	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$7,740,777.73	\$8,979,302.17	CUMPLE	SOLVENTE
3	Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.	\$7,900,459.65	\$9,164,533.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
4	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$8,040,568.93	\$9,327,059.96	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
5	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,288,989.44	\$9,615,227.75	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Mega Geotecnia, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$8,979,302.17 (ocho millones novecientos setenta y nueve mil trescientos dos pesos 17/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-930-2020, que tiene por objeto: Conservación Periódica de la Carretera sin código, tramo del EC Carretera 307 (Libramiento de Atotonilco El Alto) a San Francisco de Asís, en el municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Frente 2.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,051,060.18
2	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,180,921.94
3	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,110,474.29
4	Miguel García Vázquez	Se acepta	\$2,983,587.88
5	Shot Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,262,791.83

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.











CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-K	Presupuesto Autorizado		
Conservación Periódica de la Carretera sin código, tramo de Atotonilco El Alto) a San Francisco de Asís, en el munici Frente 2.	\$3,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,572,058.52		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,812,751.58		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,684,613.91		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,087,306.00		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,281,921.82		
No. EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1 Miguel García Vázquez	\$2,572,058.52		SE ACEPTA
<sup>2</sup> Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$2,630,224.29		SE ACEPTA
3 Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$2,681,443.35	\$3,110,474.29	SE ACEPTA
4 Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$2,742,174.09	\$3,180,921.94	SE ACEPTA
5 Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$2,812,751.58	\$3,262,791.83	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,523,583.16	\$1,660,616.47	\$1,584,154.35
11. MANO DE OBRA	\$107,657.99	\$146,282.56	\$126,394.33
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$358,037.23	\$405,407.05	\$373,222.70
13. COSTOS INDIRECTOS	\$248,895.91	\$287,905.63	\$275,388.47
14. FINANCIAMIENTO	\$10,903.85	\$13,214.03	\$12,223.15

RUBROS	Miguel Gard	ía Vázquez	Constructora de		Ingeniería El	icciones e Ciprés, S.A. de V.	Desarrolla	ructora y dora Barba y , S.A. de C.V.	NELSON OF STREET	uctora, S.A. de V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.7782%	\$1,523,583.16	75.9333%	\$1,539,490.37	76.0206%	\$1,594,559.05	75.9291%	\$1,618,413.63	75.9702%	\$1,660,616.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.4141%	\$128,961.03	6.0728%	\$123,121.50	6.0595%	\$127,100.45	5.0509%	\$107,657.99	6.6922%	\$146,282.56
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.8076%	\$358,037.23	17.9939%	\$364,811.88	17.9199%	\$375,876.07	19.0200%	\$405,407.05	17.3377%	\$378,980.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2.010.581.42	100.0000%	\$2,027,423.75	100.0000%	\$2,097,535.57	100.0000%	\$2,131,478.67	100.0000%	\$2,185,879.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.37930%	\$248,895,91	13.17320%	\$267,076.59	13.72590%	\$287,905.63	12.78980%	\$272,611.86	13.10580%	\$286,476.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.53080%	\$11,993.31	0.57590%	\$13,214.03	0.45710%	\$10,903.85	0.47870%	\$11,508.38	0.53260%	\$13,167.77
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12,66670%	\$287,720.37	13.33330%	\$307,694.48	11.33330%	\$271,584.97	12.95000%	\$312,820.06	12.60000%	\$313,176.01
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63963%	\$12,867.52	0.64825%	\$14,815.45	0.63916%	\$13,513.32	0.64325%	\$13,755.12	0.64339%	\$14,051.68
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,572,058.52		\$2,630,224.29		\$2,681,443.35		\$2,742,174.09		\$2,812,751.58

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.









RUBROS	Miguel García Vázquez	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	Constructora y Desarrolladora Barba y Asodados, S.A. de C.V.	Shot Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$60,571.19	\$44,663.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO	\$0.00	\$3,272.83	\$0.00	\$18,736.34	\$0.00
DE OBRA 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$15,185.47	\$8,410.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS	\$26,492.56	\$8,311.88	\$0.00	\$2,776.61	\$0.00
INDIRECTOS 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$229.85	\$0.00	\$1,319.30	\$714.77	\$0.00
FINANCIAMIENTO 20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$102,479.06	\$64,659.50	\$1,319.30	\$22,227.71	\$0.00
15+16+17+18+19 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$185,241.31	\$243,034.98	\$270,265.67	\$290,592.35	
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Miguel García Vázquez	\$2,572,058.52	\$2,983,587.88	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$2,630,224.29	\$3,051,060.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
3	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	\$2,681,443.35	\$3,110,474.29	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
4	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$2,742,174.09	\$3,180,921.94	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
5	Shot Constructora, S.A. de C.V.	\$2,812,751.58	\$3,262,791.83	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Miguel García Vázquez, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,983,587.88 (dos millones novecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos 88/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-934-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto hidráulico, sustitución de red de agua potable y drenaje, en las calles de Constitución y Galeana en la colonia Libertad, del municipio de Poncitlán, Jalisco.

**Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras:** se difiere el procedimiento de fallo por causas imprevisibles con fundamento en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.









Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-936-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos, banquetas y redes agua potable y drenaje, en las calles Morelos y Matamoros en la delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ro & Jo Comercial, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$4,409,138.19
2	Grupo Constructor Horus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,744,254.24
3	Octavio Augusto González Trejo	Se acepta	\$3,925,163.48
4	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,394,791.53
5	Sergio Cabrera	Se acepta	\$3,987,986.07

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una JE







vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

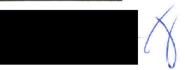
	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PA	VFI-OB-CSS-936-	2020	Presupuesto Autorizado
Pavi en la	\$4,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,926,544.42		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$3,800,981.20		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$3,349,828.68		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,852,302.98		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,847,354.37		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A.	\$2,926,544.42	\$3,394,791.53	SE ACEPTA
	de C.V.			CE 4 CEPT4
2	Grupo Constructor Horus, S.A. de C.V.	\$3,227,805.38	\$3,744,254.24	SE ACEPTA
3	Octavio Augusto González Trejo	\$3,383,761.62	\$3,925,163.48	SE ACEPTA
4	Sergio Cabrera	\$3,437,919.03	\$3,987,986.07	SE ACEPTA
	Ro & Jo Comercial, S. de R.L. de C.V.	\$3,800,981.20	\$4,409,138.19	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

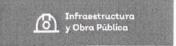
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,564,056.43	\$2,125,658.23	\$1,858,912.47
11. MANO DE OBRA	\$656,744.55	\$866,636.84	\$715,305.89
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$90,329.43	\$300,587.10	\$176,225.04
13. COSTOS INDIRECTOS	\$255,727.01	\$413,370.49	\$356,254.70
14. FINANCIAMIENTO	\$10,736.87	\$15,394.86	\$12,023.40

RUBROS	Metropolizador para la Constru C.V	acción, S.A. de	Grupo Const S.A. d	ructor Horus, e C.V.	RESIDENCE OF THE PROPERTY OF T	usto González rejo	Sergio	Cabrera		merdal, S. de de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.5955%	\$1,564,056.43	64.4298%	\$1,664,736.17	67.4434%	\$1,982,424.70	66.6300%	\$1,929,576.55	68.0789%	\$2,125,658.23
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.3832%	\$656,744.55	25.8270%	\$667,318.91	29.4836%	\$866,636.84	27.0204%	\$782,498.26	22.2942%	\$696,100.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.0213%	\$93,047.52	9.7432%	\$251,743.87	3.0731%	\$90,329.43	6.3497%	\$183,883.74	9.6270%	\$300,587.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,313,848.50	100.0000%	\$2,583,798.95	100.0000%	\$2,939,390.97	100.0000%	\$2,895,958.55	100.0000%	\$3,122,345.84
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	16.05885%	\$371,577.46	14.65405%	\$378,631.19	8.70000%	\$255,727.01	11.00000%	\$318,555.44	13.23910%	\$413,370.49
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.39982%	\$10,736.87	0.38041%	\$11,269.38	0.37808%	\$12,080.10	0.39573%	\$12,720.73	0.43541%	\$15,394.86
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.00000%	\$215,693.03	8.00000%	\$237,895.96	5.00000%	\$160,359.90	6.00000%	\$193,634.08	6.50000%	\$230,822.23
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63239%	\$14,688.57	0.62461%	\$16,209.90	0.57571%	\$16,203.63	0.59360%	\$17,050.22	0.60867%	\$19,047.78
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,926,544.42		\$3,227,805.38		\$3,383,761.62		\$3,437,919.03		\$3,800,981.20









En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Horus, S.A. de C.V.	Octavio Augusto González Trejo	Sergio Cabrera	Ro & Jo Comercial, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$294,856.04	\$194,176.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES  16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO	\$58,561.34	\$47,986.98	\$0.00	\$0.00	\$19,205.38
DE OBRA 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$83,177.52	\$0.00	\$85,895.61	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$100,527.68	\$37,699.26	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE	\$1,286.53	\$754.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FINANCIAMIENTO 20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$437,881.44	\$242,917.31	\$186,423.30	\$37,699.26	\$19,205.38
15+16+17+18+19 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$222,188.42	-\$5,021.35	-\$26,063.39	\$155,934.83	\$211,616.84
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
i	Metropolizadora de Servicios para la Construcción, S.A. de C.V.	\$2,926,544.42	\$3,394,791.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Horus, S.A. de C.V.	\$3,227,805.38	\$3,744,254.24	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Octavio Augusto González Trejo	\$3,383,761.62	\$3,925,163.48	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Sergio Cabrera	\$3,437,919.03	\$3,987,986.07	CUMPLE	SOLVENTE
5	Ro & Jo Comercial, S. de R.L. de C.V.	\$3,800,981.20	\$4,409,138.19	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Sergio Cabrera, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$3,987,986.07 (tres millones novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y sels pesos 07/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-EC-OB-CSS-940-2020, que tiene por objeto: Obra exterior y cercado perimetral del Instituto Tecnológico Superior de México en el municipio de Tenamaxtlán, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,476,915.67
2	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,543,986.78
3	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,537,809.89
4	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,727,270.92
5	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,091,828.98

## Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

## Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

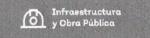
Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.











	Presupuesto Autorizado			
	a exterior y cercado perimetral del Instituto Tecnol nicipio de Tenamaxtlán, Jalisco.	ógico Superior o	le México en el	\$6,500,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$5,251,576.71		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$5,799,371.48		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$5,620,319.64		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$6,463,367.58		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$4,777,271.69		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$5,251,576.71	\$6,091,828.98	SE ACEPTA
2	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,583,547.99	\$6,476,915.67	SE ACEPTA
	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	\$5,636,043.01	\$6,537,809.89	SE ACEPTA
	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$5,641,367.91	\$6,543,986.78	SE ACEPTA
	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	\$5,799,371.48	\$6,727,270.92	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,074,131.20	\$3,099,959.17	\$2,770,724.89
11. MANO DE OBRA	\$1,340,993.04	\$1,714,533.26	\$1,449,802.91
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$193,763.99	\$496,117.36	\$210,592.18
13. COSTOS INDIRECTOS	\$224,968.44	\$275,135.44	\$252,527.78
14. FINANCIAMIENTO	\$14,734.24	\$25,346.40	\$18,424.69

RUBROS	Edificaci Transformacio S.A. de	nes Técnicas,	Bul Construct C.		DOUBLE TO SHARE THE REAL PROPERTY.	Chops, S.A. de V.		raestructura, de C.V.	TOTAL STREET,	Servicios, S.A C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	48.4069%	\$2,074,131.20	60.1204%	\$2,677,355.63	62.7759%	\$2,731,379.47	65.0032%	\$2,903,439.56	66.5635%	\$3,099,959.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	40.0145%	\$1,714,533.26	35.4019%	\$1,576,559.89	32.7708%	\$1,425,855.88	30.1570%	\$1,346,992.96	28.7943%	\$1,340,993.04
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.5786%	\$496,117.36	4.4777%	\$199,406.01	4.4533%	\$193,763.99	4.8398%	\$216,175.67	4.6422%	\$216,194.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,284,781.82	100.0000%	\$4,453,321.53	100.0000%	\$4,350,999.34	100.0000%	\$4,466,608.19	100.0000%	\$4,657,147.08
S. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.67320%	\$243,084.24	5.05170%	\$224,968.44	6.32350%	\$275,135.44	5.61880%	\$250,969.78	5.65860%	\$263,529.32
S. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35190%	\$15,933.56	0.35860%	\$16,776.35	0.31850%	\$14,734.24	0.47830%	\$22,564.18	0.51510%	\$25,346.40
IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	15.00000%	\$681,569.94	18.33330%	\$860,760.59	20.83330%	\$966,846.17	18.41670%	\$872,977.76	16.66670%	\$824,338.78
IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61282%	\$26,207.14	0.62692%	\$27,721.08	0.64766%	\$28,327.82	0.63150%	\$28,248.01	0.62263%	\$29,009.89
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,251,576.71		\$5,583,547.99		\$5,636,043.01		\$5,641,367.91		\$5,799,371.48

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

Ψ.







RUBROS	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	Métrica infraestructura, S.A. de C.V.	Gapz Obras y Servidos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$696,593.69	\$93,369.26	\$39,345.42	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$23,947.03	\$102,809.95	
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$11,186.17	\$16,828.19	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$9,443.54	\$27,559.34	\$0.00	\$1,558.00	
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,491.13	\$1,648.35	\$3,690.46	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$708,528.36	\$133,763.12	\$83,811.10	\$104,367.95	\$108,809.87
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$26,958.42	\$726,997.48	\$883,035.07	\$768,609.81	\$715,528.91
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$5,251,576.71	\$6,091,828.98	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,583,547.99	\$6,476,915.67	CUMPLE	SOLVENTE
3	Corporativo Chops, S.A. de C.V.	\$5,636,043.01	\$6,537,809.89	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
4	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$5,641,367.91	\$6,543,986.78	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
5	Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V.	\$5,799,371.48	\$6,727,270.92	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Bul Construcciones, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$6,476,915.67 (seis millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos quince pesos 67/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E- DRE-OB-CSS-942-2020, que tiene por objeto: Construcción de gimnasio del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (Code) Jalisco, ubicado en Av. Alcalde, municipio de Guadalajara, Jalisco. Frente 2.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,914,571.93
3	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,840,274.89
4	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,919,850.02
5	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,531,300.92

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Caypo, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento T6.-** Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.







Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, ya que omite presentar los curriculums y copias de cedulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y el articulo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

	Presupuesto Autorizado			
Con	\$10,000,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$6,492,500.79		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$10,271,182.70		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$8,551,594.84		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$9,834,334.07		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$7,268,855.62		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$6,492,500.79	\$7,531,300.92	SE DESCALIFICA
	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$8,551,594.84	\$9,919,850.02	SE ACEPTA
	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$10,271,182.70	\$11,914,571.93	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 1 propuesta fue aceptada.









Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,919,850.02 (nueve millones novecientos diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos 02/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-948-2020, que tiene por objeto: Construcción de pavimento de concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la Calle Lázaro Cárdenas, cabecera municipal de Chapala, Jalisco. Segunda etapa.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 3, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Lumardi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	2MH Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,723,734.71
3	Constructora Novaproject, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,337,056.75
4	Laboratorio de Control de Calidad y Ensayos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,472,394.51

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

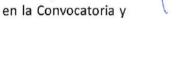
Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.









En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

## Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

1 Constructora Novaproject, S.A. de C.V.

2 V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.

3 2MH Constructores, S.A. de C.V.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-948-2020				
Con Láza	\$3,346,000.00				
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%			
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,876,773.06			
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$3,210,116.13			
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,993,443.54			
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,442,460.07			
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,544,427.01			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

\$2,876,773.06

\$2,993,443.54

\$3,210,116.13





**SE ACEPTA** 

SE ACEPTA

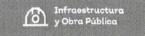
SE ACEPTA

\$3,337,056.75

\$3,472,394.51

\$3,723,734.71





RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,660,777.53	\$1,851,593.94	\$1,848,474.43
11. MANO DE OBRA	\$440,278.50	\$560,274.55	\$509,579.13
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$118,485.36	\$150,802.67	\$136,722.58
13. COSTOS INDIRECTOS	\$309,559.28	\$341,005.52	\$335,335.52
14. FINANCIAMIENTO	\$5,343.18	\$5,680.09	\$5,381.89

RUBROS	Constructora Nov	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	V.S. Ingeniería	, S.A. de C.V.	2MH Constructores, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.9862%	\$1,660,777.53	76.7882%	\$1,848,474.43	72.2525%	\$1,851,593.94
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.0876%	\$509,579.13	18.2898%	\$440,278.50	21.8629%	\$560,274.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.9262%	\$136,722.58	4.9220%	\$118,485.36	5.8846%	\$150,802.67
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,307,079.24	100.0000%	\$2,407,238.29	100.0000%	\$2,562,671.16
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.41780%	\$309,559.28	14.16584%	\$341,005.52	13.08539%	\$335,335.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20420%	\$5,343.18	0.19583%	\$5,381.89	0.19600%	\$5,680.09
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16670%	\$240,349.20	8.16667%	\$224,879.52	10.00000%	\$290,368.68
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62345%	\$14,442.17	0.62176%	\$14,938.32	0.62632%	\$16,060.68
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,876,773.06		\$2,993,443.54		\$3,210,116.13

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Novaproject, S.A. de C.V.	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	2MH Constructores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$187,696.90	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$69,300.63	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$18,237.22	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$25,776.24	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$38.71	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$213,511.85	\$87,537.85	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$26,837.35	\$137,341.67	\$290,368.68
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Novaproject, S.A. de C.V.	\$2,876,773.06	\$3,337,056.75	CUMPLE	SOLVENTE
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,993,443.54	\$3,472,394.51	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
3	2MH Constructores, S.A. de C.V.	\$3,210,116.13	\$3,723,734.71	CUMPLE	PARA ESTA OBRA SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA







Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Constructora Novaproject, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$3,337,056.75 (tres millones trescientos treinta y siete mil cincuenta y seis pesos 75/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-949-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con concreto hidráulico, red de drenaje, agua potable y banquetas de la calle Mariano Becerra de la delegación de Vista Hermosa, en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Segunda etapa.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grubarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,403,906.70
2	Preserdico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,585,380.86
3	Macroc Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,460,959.65
4	Mareinco An-Ar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,689,564.42
5	Rubén Gutiérrez Castañeda	Se acepta	\$2,315,038.85

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.











## Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

	Presupuesto Autorizado			
Pavi Mar Gor	\$2,500,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,995,723.15		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,318,590.02		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,140,875.64		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$2,462,006.98		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,819,744.29		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON	RESULTADO DE LA
	1、 经产品的 经股份 经产品 经联系 化二甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基	IVA	IVA	EVALUACIÓN
1	Rubén Gutiérrez Castañeda	\$1,995,723.15	\$2,315,038.85	SE ACEPTA
2	Grubarsa, S.A. de C.V.	\$2,072,333.36	\$2,403,906.70	SE ACEPTA
3	Macroc Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,121,516.94	\$2,460,959.65	SE ACEPTA
4	Preserdico, S.A. de C.V.	\$2,228,776.60	\$2,585,380.86	SE ACEPTA
	Mareinco An-Ar, S.A. de C.V.	\$2,318,590.02	\$2,689,564.42	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

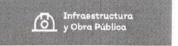
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$1,092,904.83	\$1,218,206.17	\$1,150,452.10	
11. MANO DE OBRA	\$400,158.80	\$504,653.63	\$445,231.09	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,890.32	\$108,110.83	\$95,352.11	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$214,621.02	\$269,476.25	\$261,231.01	
14. FINANCIAMIENTO	\$3,119.63	\$3,611.99	\$3,334.28	

RUBROS	Rubén Gutléri	rez Castañeda	Grubarsa,	S.A. de C.V.		nstrucciones, de C.V.	Preserdico	, S.A. de C.V.		An-Ar, S.A. de LV.
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.5828%	\$1,114,182.07	67.1764%	\$1,092,904.83	68.5115%	\$1,152,163.92	67.9790%	\$1,185,010.31	66.5334%	\$1,218,206.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.9907%	\$400,158.80	27.0392%	\$439,904.80	25.9342%	\$436,138.58	26.3681%	\$459,649.89	27.5621%	\$504,653.63
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4265%	\$86,890.32	5.7844%	\$94,107.90	5,5543%	\$93,407.40	5.6529%	\$98,541.02	5.9046%	\$108,110.83
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,601,231.19	100.0000%	\$1,626,917.53	100.0000%	\$1,681,709.90	100.0000%	\$1,743,201.22	100.0000%	\$1,830,970.63
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.40350%	\$214,621.02	16.34730%	\$265,957.09	14.78920%	\$248,711.44	15.45870%	\$269,476.25	14.69300%	\$269,024.51
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17180%	\$3,119.63	0.17120%	\$3,240.60	0.17170%	\$3,314.53	0.17130%	\$3,447.72	0.17200%	\$3,611.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16670%	\$166,739.69	8.75000%	\$165,910.08	9.17000%	\$177,323.58	10.00000%	\$201,612.52	9.66670%	\$203,349.39
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62317%	\$10,011.61	0.63691%	\$10,308.06	0.63081%	\$10,457.49	0.63931%	\$11,038.90	0.63315%	\$11,633.49
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,995,723.15		\$2,072,333.36		\$2,121,516.94		\$2,228,776.60		\$2,318,590.02









En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Rubén Gutiérrez Castañeda	Grubarsa, S.A. de C.V.	Macroc Construcciones, S.A. de C.V.	Preserdico, S.A. de C.V.	Mareinco An-Ar, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$36,270.03	\$57,547.27	\$0.00	\$0.00	\$0,00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$45,072.29	\$5,326.29	\$9,092.51	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$8,461.79	\$1,244.21	\$1,944.71	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$46,609.99	\$0.00	\$12,519.57	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$214.65	\$93.68	\$19.75	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$136,628.75	\$64,211.45	\$23,576.54	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$30,110.94	\$101,698.63	\$153,747.04	\$201,612.52	\$203,349.39
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Rubén Gutiérrez Castañeda	\$1,995,723.15	\$2,315,038.85	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grubarsa, S.A. de C.V.	\$2,072,333.36	\$2,403,906.70	CUMPLE	SOLVENTE
3	Macroc Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,121,516.94	\$2,460,959.65	CUMPLE	SOLVENTE
4	Preserdico, S.A. de C.V.	\$2,228,776.60	\$2,585,380.86	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO
5	Mareinco An-Ar, S.A. de C.V.	\$2,318,590.02	\$2,689,564.42	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Rubén Gutiérrez Castañeda, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$2,315,038.85 (dos millones trescientos quince mil treinta y ocho pesos 85/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-984-2020, que tiene por objeto: Construcción de pavimento con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Manzanillo, cabecera municipal de Chapala, Jalisco. Segunda etapa.









Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,227,304.43
2	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Presenta carta de disculpa	\$0.00
3	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,123,872.05
4	Ingenieros Castillo del Toro, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,102,170.99
5	Ecomexcon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,275,559.01

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.









	Presupuesto Autorizado			
Con Mai	\$3,109,000.00			
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$2,674,285.34		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$2,823,757.77		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$2,737,576.07		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$3,148,212.48		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$2,326,939.66		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingenieros Castillo del Toro, S.A. de C.V.	\$2,674,285.34	\$3,102,170.99	SE ACEPTA
	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,692,993.15		SE ACEPTA
	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,782,158.99	\$3,227,304.43	SE ACEPTA
	Ecomexcon, S.A. de C.V.	\$2,823,757.77	\$3,275,559.01	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,533,608.89	\$1,740,359.11	\$1,609,859.38
11. MANO DE OBRA	\$405,668.77	\$510,960.65	\$447,401.96
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$105,363.49	\$132,803.88	\$115,921.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$276,687.29	\$325,310.52	\$287,211.39
14. FINANCIAMIENTO	\$4,902.18	\$5,152.69	\$4,965.55

RUBROS	Ingenieros Castillo del Toro, S.A. de C.V.		Xcan Construcciones, S.A. de C.V.		Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.		Ecomexcon, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.5331%	\$1,533,608.89	76.0315%	\$1,637,906.60	71.0743%	\$1,581,812.15	77.3015%	\$1,740,359.13
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.6068%	\$484,670.28	19.0384%	\$410,133.64	22.9586%	\$510,960.65	18.0186%	\$405,668.77
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.8601%	\$125,635.97	4.9301%	\$106,207.64	5.9672%	\$132,803.88	4.6799%	\$105,363.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,143,915.14	100.0000%	\$2,154,247.88	100.0000%	\$2,225,576.68	100.0000%	\$2,251,391.37
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.46020%	\$288,575.27	12.84380%	\$276,687.29	12.84375%	\$285,847.50	14.44931%	\$325,310.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20320%	\$4,942.82	0.20520%	\$4,988.28	0.20517%	\$5,152.69	0.19025%	\$4,902.18
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16670%	\$223,432.19	10.00000%	\$243,592.34	10.00000%	\$251,657.69	8.83333%	\$228,041.61
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62368%	\$13,419.92	0.62504%	\$13,477.35	0.62504%	\$13,924.43	0.62712%	\$14,112.10
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,674,285.34		\$2,692,993.15		\$2,782,158.99		\$2,823,757.77

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.









RUBROS	Ingenieros Castillo del Toro, S.A. de C.V.	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	Ecomexcon, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$76,250.49	\$0.00	\$28,047.23	\$0.00	
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$37,268.32	\$0.00	\$41,733.19	
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$9,714.16	\$0.00	\$10,558.32	
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$10,524.10	\$1,363.88	\$0.00	
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$22.73	\$0.00	\$0.00	\$63.37	
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$76,273.21	\$57,506.58	\$29,411.11	\$52,354.88	
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$147,158.98	\$186,085.76	\$222,246.58	\$175,686.73	
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ingenieros Castillo del Toro, S.A. de C.V.	\$2,674,285.34	\$3,102,170.99	CUMPLE	SOLVENTE
2	Xcan Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,692,993.15	\$3,123,872.05	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Jof Desarrollos y Construcción, S.A. de C.V.	\$2,782,158.99	\$3,227,304.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Ecomexcon, S.A. de C.V.	\$2,823,757.77	\$3,275,559.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Ingenieros Castillo del Toro, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$3,102,170.99 (tres millones ciento dos mil ciento setenta pesos 99/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-985-2020, que tiene por objeto: Pavimentación con mezcla asfáltica y banquetas, en la calle Gómez Farías, en la cabecera municipal de El Salto, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:









No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Eco Construcción y Asociado, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,167,522.43
2	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,968,692.53
3	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,787,983.65
4	Proyección Integral Zure, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
5	Construcciones Roiter, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,599,500.61

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

## 1.- Proyección Integral Zure, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.-Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Articulo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

#### Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

#### Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.









	Presupuesto Autorizado						
Pav mu	\$10,000,000.00						
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%					
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$7,575,847.97					
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$8,593,700.46					
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI \$8,089,234.07 EL MAS BAJO:						
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$9,302,619.18						
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$6,875,848.96					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
Ornor other							
1	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$7,575,847.97	\$8,787,983.65	SE ACEPTA			
2	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,903,036.58	\$9,167,522.43	SE ACEPTA			
3	Construcciones Roiter, S.A. de C.V.	\$8,275,431.56	\$9,599,500.61	SE ACEPTA			
	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$8,593,700.46	\$9,968,692.53	SE ACEPTA			

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
10. MATERIALES	\$2,872,743.12	\$3,823,156.98	\$3,459,154.84	
11. MANO DE OBRA	\$911,338.82	\$1,509,338.54	\$1,042,134.94	
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,626,759.65	\$2,450,231.99	\$2,187,360.80	
13. COSTOS INDIRECTOS	\$360,897.01	\$752,716.19	\$605,541.01	
14. FINANCIAMIENTO	\$30,388.11	\$124,261.07	\$62,396.28	

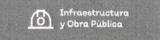
RUBROS	Goc Construct	and the second living and the second		trucción y S.A. de C.V.		nes Roiter, S.A. C.V.		iería Aplicada, de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	46.0795%	\$2,872,743.12	52.2918%	\$3,437,407.51	51.5687%	\$3,480,902.17	54.5151%	\$3,823,156.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.6181%	\$911,338.82	22.9609%	\$1,509,338.54	14.7045%	\$992,558.81	15.5669%	\$1,091,711.06
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	39.3024%	\$2,450,231.99	24.7472%	\$1,626,759.65	33.7268%	\$2,276,569.83	29.9180%	\$2,098,151.76
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,234,313.93	100.0000%	\$6,573,505.70	100.0000%	\$6,750,030.81	100.0000%	\$7,013,019.80
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.92027%	\$493,774.50	10.91210%	\$717,307.52	11.15130%	\$752,716.19	5.14610%	\$360,897.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.84690%	\$124,261.07	0.41680%	\$30,388.11	0.42190%	\$31,654.09	1.26308%	\$93,138.47
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$685,234.95	7.41430%	\$542,815.83	9.28570%	\$699,621.88	14.50000%	\$1,082,723.02
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60756%	\$38,263.53	0.60117%	\$39,019.42	0.61299%	\$41,408.59	0.61263%	\$43,922.16
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,575,847.97		\$7,903,036.58		\$8,275,431.56		\$8,593,700.46

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.









RUBROS	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Construcciones Roiter, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$586,411.72	\$21,747.33	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$130,796.12	\$0.00	\$49,576.13	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$560,601.15	\$0.00	\$89,209.04
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$111,766.51	\$0.00	\$0.00	\$244,643.99
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$32,008.17	\$30,742.19	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$828,974.34	\$614,356.64	\$80,318.31	\$333,853.03
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$143,739.40	-\$71,540.81	\$619,303.57	\$748,869.99
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$7,575,847.97	\$8,787,983.65	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$7,903,036.58	\$9,167,522.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Construcciones Roiter, S.A. de C.V.	\$8,275,431.56	\$9,599,500.61	CUMPLE	SOLVENTE
4	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$8,593,700.46	\$9,968,692.53	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Construcciones Roiter, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$9,599,500.61 (nueve millones quinientos noventa y nueve mil quinientos pesos 61/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

#### 5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,







Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 04 cuatro de Noviembre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Articulo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

## Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ing. J. Guadalupe Gomez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. José Humberto Lachica Pacheco

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública

Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.







Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.

Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuadragésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).



